

La criminalización de la inmigración en su tratamiento informativo por parte de los medios de comunicación españoles

Tesina del I Máster Online en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo

Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset

Eduardo Marín Raboso

Diciembre 2014



ÍNDICE

1. Justificación de la elección.....	3
2. Contextualización: globalización y ciudadanía global y su relación con las migraciones internacionales.....	8
3. Marco teórico:	
3.1 Migraciones internacionales y derechos humanos.....	12
3.2. Influencia de los medios de comunicación en la sociedad.....	18
3.3 Cooperación al desarrollo.....	23
4. Estudio de caso.....	24
5. Recomendaciones y conclusiones.....	35
6. Bibliografía.....	38
7. Anexos.....	41

1. Justificación de la elección

Para la visión que se pretende dar en esta investigación sobre las migraciones internacionales, resulta muy apropiada la definición de migración de Carlos Giménez, que incluye la perspectiva de búsqueda de una mejor calidad de vida. Según el profesor de la Universidad Autónoma de Madrid, en sentido general, una migración es “el desplazamiento de una persona o conjunto de personas desde su lugar habitual de residencia a otro, para permanecer en él más o menos tiempo, con la intención de satisfacer alguna necesidad o conseguir una determinada mejora”¹.

Pese a que las migraciones internacionales constituyen un fenómeno que ha existido siempre, en multitud de ocasiones, la población “nacional” tiene la impresión de estar viviendo una época en la que esos movimientos se producen de una manera más intensa y con consecuencias “peores”. Esto ocurre, sin duda alguna, en la actualidad. Sin embargo, nada más lejos de la realidad. En los últimos 50 años, la tasa de inmigración mundial se ha situado alrededor del 3% de la población (PNUD, 2009), bastante lejos del 8,5% que alcanzó, por ejemplo, en la época de fuertes migraciones que se dio entre 1850 y 1913.²

En el caso de España, no es hasta finales del siglo XX que se considera un estado receptor de inmigración, y hasta inicios del siglo XXI que el saldo migratorio español resulta positivo. Hasta entonces, España tenía más emigrantes fuera de su país que inmigrantes en su interior. Debido a la crisis económica que asola a nuestro país en los últimos años, la situación se ha vuelto a repetir. En el año 2013, España perdió población debido, sobre todo a un saldo migratorio (inmigración - emigración) negativo de -256.849 personas (se registraron 291.041 inmigraciones procedentes del extranjero frente a 547.890 emigraciones a otros países).

A pesar de la vuelta al saldo migratorio negativo, es innegable que la inmigración recibida en España en los últimos años ha provocado una serie de

¹ GIMÉNEZ ROMERO, Carlos (2003). “Qué es la inmigración. Problema y oportunidad? Cómo lograr la integración de los inmigrantes? ¿Multiculturalismo o interculturalismo?” R. B. A. Integral. Barcelona. P. 20.

² De la Dehesa, Guillermo (2008). Comprender la inmigración, Madrid. Alianza Editorial.

transformaciones sociales que han abierto nuevos retos en España en lo que se refiere a la articulación de la convivencia, la garantía de derechos fundamentales y la integración social en la diversidad. Como dice Albert Mora en su informe *El impacto de la inmigración en la transformación de la sociedad española*, “no sería exagerado afirmar que la inmigración ha supuesto el principal factor del cambio social experimentado en España desde los últimos años del siglo XX”.

Este cambio provocado por la inmigración ha sido claramente positivo en las distintas esferas:

- a) Mercado de trabajo: según un informe elaborado por Miguel Pajares (2009) desde el Observatorio Permanente de la Inmigración bajo el título *Inmigración y mercado de trabajo*, la inmigración ha permitido, especialmente en el periodo entre 2001 y 2008 resolver los desajustes más importantes del mercado laboral, ocupando empleos que no eran cubiertos por la población autóctona, especialmente en el sector servicios y los trabajos domésticos. Esto ha provocado una movilidad social ascendente, favorable a la población autóctona. Además, varios autores han estudiado cómo la incorporación de los inmigrantes al mercado de trabajo ha facilitado la conciliación de la vida laboral y familiar, ya que muchos (más bien muchas) de los/as inmigrantes ocupan puestos en el servicio doméstico, cuidado de personas dependientes..., unos puestos que pocos españoles están dispuestos a ocupar., incluso ahora en tiempos de crisis. Lo mismo ocurre con trabajos de riesgo, padeciendo los trabajadores extranjeros un índice de mortalidad en el trabajo un tercio mayor que el que padecen los trabajadores españoles.³
- b) Economía: según un estudio de la Oficina Económica de la Moncloa realizado en el año 2006, la inmigración habría sido directamente responsable del 30% del incremento del PIB español entre 1996 y 2005 y del 50% del incremento producido entre 2001 y 2005. Además, este informe documenta cómo la inmigración ha tenido un impacto neto sobre la

³ Comisiones Obreras (2007). Inmigración y mercado de trabajo. Propuestas para la ordenación de flujos migratorio. Madrid, Comisiones Obreras.

renta per cápita de tres puntos entre 1996 y 2005. La aportación de esta población a las finanzas públicas fue en 2005 de un 6,6%, generando un gasto un 20% inferior a la cantidad española. Además, los inmigrantes han contribuido a potenciar el tejido industrial y urbano de algunos barrios abandonados y han provocado el surgimiento de negocios específicamente orientados a esta población.

- c) Servicios públicos: pese a que el mensaje que ha calado en la sociedad es que el mal funcionamiento de los servicios públicos es por culpa de la llegada de inmigrantes, los datos demuestran lo contrario. Se ha comprobado que los inmigrantes aportan más al erario público de lo que reciben. Varios estudios avalan esta afirmación, como el realizado por la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria, que concluye que las personas inmigrantes utilizan la mitad que los autóctonos los servicios de atención primaria, principalmente porque se trata de una población joven. La culpa del mal funcionamiento de los servicios públicos puede que resida, por tanto, en el hecho de que no se haya aumentado la inversión pública al respecto en los últimos años, pese al aumento de la población producido por la llegada de inmigrantes.
- d) Demografía: la población en España se ha rejuvenecido en los últimos años gracias a que la población inmigrante ha hecho aumentar la tasa de natalidad. Además se han incrementado el número de matrimonios mixtos y la cifra de españoles con origen extranjero, lo que aumenta la diversidad y la multiculturalidad de la sociedad española.
- e) Convivencia en la diversidad: la intensidad y rapidez de la incorporación de las personas inmigrantes en España puede explicar, en parte, las dificultades de la sociedad española para configurarse como una sociedad de acogida integradora de la diversidad que posibilite la convivencia armónica. A esto hay que añadirle el discurso alarmista que emana de algunas instancias políticas y mediáticas, lo que hace que este mensaje discriminatorio cale aún más, sin justificación ninguna. Esto ha provocado que la inmigración siempre aparezca, en los últimos años, como una de las mayores preocupaciones de los españoles en el barómetro del Centro de

Investigaciones Sociológicas (CIS). En el año 2007 llegó a alcanzar el primer puesto. Sin embargo, el barómetro del CIS de octubre de 2014 muestra que la inmigración cae hasta el décimo puesto en las preocupaciones principales de los españoles.⁴ Los primeros puestos están ocupados por preocupaciones de índole laboral y económico., aparte de la corrupción y el fraude.

Sin tener en cuenta esta radiografía de la influencia de la inmigración en la sociedad española, el discurso político y también mediático, cargado de tópicos y desconocimiento, representa en multitud de ocasiones a la inmigración como una amenaza, lo que contribuye en gran medida a la generación de conflictos.

Uno de los ejemplos más claros concierne a la imagen que se tiene en España de que la mayor parte de la inmigración llega al país de manera irregular. Nada más lejos de la realidad. Según la Encuesta Nacional de Inmigrantes⁵ la mayoría lo hace de manera regular (con un visado de turista que expira a los tres meses de la llegada al país, periodo tras el cual se tiende a permanecer en España en situación administrativa regular). Los datos de esta encuesta muestran que el 62,7% de los inmigrantes llegaron a España en avión y solo el 1% lo hizo a bordo de cayucos o pateras.

A esta percepción colaboran en gran medida los medios de comunicación españoles, que utilizan expresiones como “ola de inmigrantes”, “asalto masivo”, “invasión”, “inmigrantes ilegales”. La influencia de la prensa, considerada como “el cuarto poder”, es enorme en cuanto a concienciación y formación de opinión pública se refiere. Por ello es tan importante enviar un mensaje libre de connotaciones negativas a la hora de informar sobre migraciones internacionales. Desgraciadamente, de forma muy habitual en la prensa española, ocurre lo contrario. A través de una redacción no cuidada y del uso de palabras y expresiones con connotaciones negativas se está criminalizando el fenómeno

⁴ Barómetro del CIS. Octubre 2014. http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Indicadores/documentos_html/TresProblemas.html

⁵ Instituto Nacional de Estadística (2009). Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007: una monografía, Madrid.

migratorio, tanto regular como irregular. Y lo peor de todo es que, además, se está criminalizando a las personas que conforman ese fenómeno.

Por ello, el objeto de este trabajo es denunciar este comportamiento denigrante que se produce hoy en día en los medios de comunicación españoles. Además, este documento también tratará de lanzar una serie de recomendaciones en aras de reorientar la situación. El objetivo último es, por lo tanto, el de denunciar pero también el de intentar hacer ver que hay otras maneras de informar sobre las migraciones internacionales orientadas a crear una visión no criminalizada de los migrantes y fundamentada en los derechos humanos.

Por ello, este trabajo comenzará con una disertación sobre la relación entre la globalización y las migraciones internacionales, dos fenómenos que están íntimamente relacionados. Además, se desarrollará un argumento a favor de los derechos humanos de los que gozan los migrantes internacionales, por el mero hecho de ser humanos, y que muchas veces se les niegan. Una vez explicado el contexto que motiva en cierta manera este fenómeno, y reivindicada su ideal protección humanitaria, este trabajo versará sobre la influencia que tienen los medios de comunicación en la sociedad, a la hora de la creación de la opinión pública.

Después se pasará a detallar algunos ejemplos de artículos de prensa que demuestran el erróneo tratamiento informativo que realizan los medios de comunicación con respecto al fenómeno migratorio. También se resaltarán algunos ejemplos de un tratamiento correcto. Por último, se tratará de aportar algunos elementos que permitan reorientar la situación, a modo de guía de buenas prácticas para los periodistas.

Con todo ello se pretende recordar que el primer artículo de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) dice que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Y eso no se pierde por el camino ni se queda enganchado en las concertinas de ninguna valla.

2. Contextualización: globalización y ciudadanía global y su relación con las migraciones internacionales

Según Naciones Unidas, en 2013, el número de migrantes internacionales en el mundo alcanzó 232 millones, cuando en 1990 eran 154 millones⁶. Teniendo en cuenta que el mundo está habitado por aproximadamente 7.000 millones de personas, se puede concluir que 1 de cada 30 son migrantes internacionales. Esto supone una cifra a tener muy en cuenta y de la que mucha culpa (en el mejor sentido de la palabra) tiene la globalización.

Las razones que provocan la emigración son complejas y tienen relación con el marco individual de decisiones, el proceso familiar/ social y el contexto económico social y político nacional. A su vez, todos estos elementos están condicionados por la globalización de los procesos económicos y culturales ⁷

En el mundo actual, lo que se conoce como “globalización” ha girado en torno a intercambios económicos, sin tener en cuenta la dimensión social, que afecta a las personas. Se ha llegado hasta el punto de pensar que las políticas neoliberales que favorecen esta libre circulación de bienes y capitales, pero no de las personas, regularían por sí solas o incluso disminuirían las necesidades que motivan las migraciones internacionales. Sin embargo, como se ha demostrado en la historia reciente, estas políticas no han hecho otra cosa que intensificarlas. Como asegura Stephen Castles en su ensayo “Globalización y migración: algunas contradicciones

⁶ La situación demográfica en el mundo. Informe conciso (2014). Naciones Unidas.

⁷ Malguesini, G. y C. Giménez (1997), Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad, La Cueva del Oso, Madrid.

urgentes”, las migraciones internacionales “son una parte esencial de la globalización. Si los Gobiernos dan luz verde a la libre circulación de capitales, productos e ideas, y al mismo tiempo intentan detener la circulación de las personas, tendrán escasas probabilidades de éxito”.

La globalización solo está siendo positiva para los estratos más altos de la sociedad, debido a los beneficios económicos que obtienen las grandes empresas por estar presentes en todo el mundo y la libertad de flujos financieros, y ha hecho más profunda una fractura social que ha debilitado los vínculos entre los individuos y sus propias comunidades, lo que les ha alentado a buscar trabajo en el extranjero.

Sin duda, el desarrollo económico podría disminuir esos movimientos migratorios de países más empobrecidos a países ricos. Sin embargo, esto tardará en llegar debido precisamente a que la globalización no está haciendo, de momento, otra cosa que aumentar las diferencias sociales y las necesidades de buscar un futuro mejor hacia las zonas beneficiadas por ella. En su libro *Workers Without Frontiers. The Impact of Globalization on International Migration (Trabajadores Sin Fronteras, El Impacto de a Globalización en las Migraciones Internacionales)*, publicado por la OIT en 2000, Peter Stalker afirma que “el desarrollo debe sentar su curso durante un tiempo hasta que la perspectiva de permanecer en casa comience a aparecer como la mejor solución a largo plazo”.

La globalización puede considerarse como un facilitador de la migración y el desarrollo, por el hecho de que el progreso de las comunicaciones y la disminución de los gastos de transporte sea más fácil ahora que los migrantes mantengan contactos con su país de origen y establezcan vínculos con diásporas y redes transnacionales. A pesar de ello, parece que la globalización está acrecentando las desigualdades entre los países más ricos y los más pobres, tanto a nivel económico, como social y político.⁸ Hasta hoy, la globalización ha sido asimétrica, beneficiando a los más favorecidos. Una gran cantidad de los países pobres no ha participado en

⁸ El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en su informe sobre el Desarrollo Humano de 1996 estimó que entre 1960 y 1991, la parte de ingresos globales del 20 % más rico del mundo se incrementó, pasando del 70 al 85 por ciento, al tiempo que la de los más pobres disminuyó del 2,3 al 1,4 %.

la expansión del comercio mundial. La teoría de que los países con una mayoría de población pobre podrían integrarse aún más a la economía mundial no ha resultado ser así. “Esta integración podría marginalizar a un gran número de individuos, dejándoles los recursos justos como para tener que atravesar el océano en busca de trabajo”, escribe Peter Stalker. Y esto es una de las causas de las migraciones internacionales, como lo menciona Chakravarthi Raghavan en su ensayo “Globalización y Movimientos Migratorios”: “En un mundo de ganadores y perdedores, los perdedores no desaparecen por arte de magia, sino que buscan mejor suerte en otra parte”.

Los economistas neoclásicos sostienen que la libre circulación de la fuerza de trabajo maximiza las utilidades del capital humano y conlleva una homologación de los salarios en distintos países. Sin embargo, estas consecuencias tan positivas no tienen cabida en un mundo que no respeta los derechos humanos y las necesidades sociales de los inmigrantes. Lejos de una homologación de los salarios, las migraciones generan nuevas formas de desigualdad entre países y en el interior de los mismos.

En este mundo globalizado, en el caso de los migrantes altamente cualificados, se produce un doble fenómeno. Por una parte, los países de origen se benefician de la transferencia de remesas y de las competencias adquiridas en el extranjero, aunque les perjudique el fenómeno conocido como “fuga de cerebros”. Por otra parte, los países de destino acogen con los brazos abiertos a los trabajadores extranjeros altamente cualificados para satisfacer la creciente demanda de personal calificado, aunque finalmente reconozcan que recurrir en exceso a la importación de competencias podría desalentar la inversión en sistemas nacionales de capacitación.

Los primeros son incluidos en el orden global. Se suelen convertir, aunque no siempre, en miembros de pleno derecho, mientras que los otros, los inmigrantes de baja cualificación profesional, quedan marginados y excluidos. Y lo que es peor, son víctimas de violaciones de sus derechos humanos en multitud de ocasiones. Estos inmigrantes marginados constituyen minorías étnicas cuyos miembros, incluso sus descendientes nacidos en el país receptor, siguen sin tener derecho a la

ciudadanía, o en el caso de España, derecho a la salud gratuita. Incluso aquellos que son ciudadanos sufren en ocasiones la discriminación por motivos de raza, etnia o religión.

Por ello, tal y como dice Castles, “necesitamos un nuevo modelo de ciudadanía global, que rompa los nexos entre pertenencia y territorialidad: las personas necesitan gozar de sus derechos como seres humanos, no como ciudadanos de un país. Y ello, debido a que la globalización ha provocado que todos los fenómenos se salten las fronteras y estén conectados. En ciertos casos, como se ha demostrado recientemente con la epidemia del virus del Ébola, las causas se concentran en un lugar y las consecuencias en otro. Lo mismo ha ocurrido en otras ocasiones, como la de las hipotecas *subprime*, cuyas consecuencias financieras nefastas fueron afectando desde Estados Unidos a un sinnúmero de países como un efecto dominó.

Sin embargo, para poder hablar simplemente de seres humanos y no de ciudadanos de un país u otro en cuanto a derechos se refiere, todavía queda mucho camino por recorrer. Y los medios de comunicación tienen una responsabilidad en hacer que este mensaje cale. No tiene sentido hablar de un mundo sin fronteras, ya que resultaría inviable y utópico. Pero, en un contexto globalizado y frente a los nacionalismos exacerbados que están floreciendo en los últimos años en países desarrollados (como Francia, Holanda, Suiza...o incluso en España con el caso de las vallas de Ceuta y Melilla) sí tiene sentido, y mucho, transmitir un mensaje a la sociedad que hable de una única raza: la raza humana y de sujetos de derechos.

3. Marco teórico:

3.1 Migraciones internacionales y derechos humanos

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”

(Artículo I de la Declaración Universal de Derechos Humanos)

Esta es la principal base de lo que, a través de la crítica a la cobertura informativa que muchos medios de comunicación españoles hacen de las migraciones internacionales, esta tesis quiere defender: el hecho de que los migrantes son, ante todo, seres humanos, diferentes unos de otros, pero iguales en derechos. Y por ello, de por sí, deben verse protegidos por la Declaración Universal de Derechos Humanos, que se caracteriza precisamente por su universalidad y se refleja claramente en su artículo 2: “Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración “.

No existe jerarquía entre los derechos: todos los derechos son universales, inalienables, indivisibles, interdependientes y revisten igual importancia.⁹ Debido a ello, aunque en la práctica no ocurra así, no deberían primar los derechos humanos de los nacionales de un país con respecto a los de los inmigrantes. No se debería cometer ningún tipo de discriminación al respecto.

Los Estados tienen la obligación de velar por que cualquier diferencia en el trato entre nacionales y no nacionales, o entre distintos grupos de no nacionales (inmigrantes regulares, irregulares, refugiados, etc.), se consagre en la legislación

⁹ Declaración y Programa de Acción de Viena, aprobada por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena, el 25 de junio de 1993, I (5). Puede consultarse en http://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf

nacional, cumpla un objetivo legítimo y porque toda manera de proceder para lograr dicho objetivo sea en sí misma proporcionada y razonable. Según el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, “la diferencia de trato basada en la ciudadanía o en la condición de inmigrante constituirá discriminación si los criterios para establecer esa diferencia, juzgados a la luz de los objetivos y propósitos de la Convención, no se aplican para alcanzar un objetivo legítimo, y no son proporcionales al logro de ese objetivo”.¹⁰

Por lo tanto, los Estados están obligados jurídicamente a respetar, proteger y velar por el cumplimiento de los derechos humanos de todos los migrantes.

Tabla 1. Instrumentos jurídicos internacionales pertinentes para la migración y los derechos humanos

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

Principales tratados internacionales de derechos humanos

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965)
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979)
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984)
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989)
- Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990)
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006)
- Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (2006)

Convenios pertinentes de la OIT

- Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29)
- Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81)
- Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87)
- Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)
- Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100)
- Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105)
- Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111)
- Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)

¹⁰ Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Recomendación General nº 30: Discriminación contra los no ciudadanos, octubre de 2004, párrafo 4.

- Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181)
 - Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)
 - Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189)
 - Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97)
 - Convenio sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes, 1975 (núm. 143)
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967)
- Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1954)
- Convención para reducir los casos de apátrida (1961)
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000); Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños;
- Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire

Instrumentos de pertinencia general para la migración

- Derecho internacional humanitario: Convenios de Ginebra (1949)
- Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (1963)
- Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar (1974); Convenio internacional sobre búsqueda y salvamento marítimos (1979)
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (1982)
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998)

Fuente: Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos: informe “Migración y derechos humanos: mejoramiento de la gobernanza basada en los derechos humanos de la migración internacional”

Estos instrumentos jurídicos obligan, por lo tanto, a sus Estados firmantes, a respetar su contenido, lo que implica combatir la discriminación, prohibir la tortura y el trato cruel e inhumano así como la detención arbitraria, garantizar el derecho a la salud, la educación, un nivel de vida adecuado y también proteger el derecho a un trabajo decente y a garantizar el derecho a la justicia, a la libertad de expresión, de reunión, asociación, etc. Y esto no solo con los nacionales, sino también con los no nacionales.

A este respecto surgen críticas sobre el derecho soberano de los Estados a determinar sus políticas migratorias. Sin embargo, este derecho está supeditado a las obligaciones anteriormente citadas y contraídas voluntariamente en el marco

del derecho internacional de los derechos humanos, así como el consuetudinario, entre ellas, la obligación de no devolución (en particular, la expulsión o devolución de una persona a un país donde estaría en peligro de persecución, tortura y otras violaciones de derechos humanos graves). Esta última situación, propia de los refugiados está más controlada y protegida por la existencia concreta de organismos propios que se encargan de proteger los derechos de los refugiados, como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Sin embargo, otro tipo de migrantes internacionales no se encuentran tan protegidos por la inexistencia de instituciones concretas que se ocupen de su protección. Por ello, se producen situaciones ilegales que quedan impunes, como las conocidas como “devoluciones en caliente” de los migrantes que, por ejemplo, para acceder a España desde África, saltan las vallas que separan Marruecos de las ciudades españolas de Ceuta y Melilla y son devueltos inmediatamente, sin pasar por los procesos administrativos pertinentes y sin gozar de derechos como los de pedir asilo o contar con la asistencia letrada de un abogado. Pese a ello, el Gobierno español, gracias a la mayoría de su partido en el Congreso de los Diputados, tiene previsto legalizar estas “devoluciones en caliente”, que actualmente están prohibidas por la ley de extranjería. Ese nuevo reglamento, en el probable caso de que sea aprobado, considerará que los migrantes que sean interceptados en alguna de estas dos vallas no “estarán todavía en España”, según el Ministerio de Interior.

¹¹. Otros casos de vulneración de los derechos humanos de los inmigrantes en España se producen en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), donde se han sucedido varios episodios de torturas, hacinamientos y retenciones ilegales.

“Todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades”.

¹¹ <http://www.elperiodico.com/es/noticias/sociedad/interior-legalizara-devolucion-caliente-ceuta-melilla-3625570#>

Conferencia General de la Organización General del Trabajo, Declaración de Filadelfia, 1944

Los Estados receptores de los migrantes, al tratar con seres humanos, tienen tres obligaciones con respecto a ellos:

- **Respetar:** abstenerse de interferir en el goce de los derechos humanos (no aplicar la detención arbitraria, la tortura o expulsión colectiva de los migrantes).
- **Proteger:** evitar la violación de los derechos humanos por parte de entidades privadas o terceros (reglamentar el funcionamiento de las agencias de empleo; sancionar a los empleadores abusivos y proteger a los migrantes contra la violencia y el abuso de los traficantes).
- **Garantizar:** adoptar medidas positivas para garantizar la realización de los derechos humanos (consultar a los migrantes en relación con la formulación de políticas públicas pertinentes o presentar alternativas a la detención de los migrantes).

Según dice la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (ACNUDH) en su informe “Migración y derechos humanos: mejoramiento de la gobernanza basada en los derechos humanos de la migración internacional”, estas obligaciones jurídicas internacionales de los Estados pueden estipularse claramente en la legislación, pero para muchos migrantes la realidad puede ser muy distinta. Es aquí donde debería entrar el papel clave de observador que ejerce, o debería ejercer, la prensa. A parte de desempeñar un papel de respeto, de enviar un mensaje no ya positivo pero, por lo menos, no negativo de las migraciones internacionales, la prensa debería convertirse en un “vigilante” de los derechos humanos, incluidos los de los migrantes, y denunciar cada vez que un Estado no respete, proteja o garantice esos derechos a cualquier de sus ciudadanos nacionales o no nacionales.

Sin embargo, la función de “vigilante” que vele por el cumplimiento de los migrantes internacionales no debería llevarse a cabo única y exclusivamente por la prensa, sino que debería existir un organismo supranacional específico al respecto. Este organismo, que podría ser un Observatorio de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Migrantes Internacionales, debería estar en potestad de un mandato internacional completo que le permitiese interceder jurídicamente por el respeto de los derechos humanos de los migrantes internacionales. Esto debería complementarse con un enfoque holístico de transversalidad de los derechos humanos en cada uno de los convenios firmados a nivel mundial y que repercuten en mayor o menor medida en la migración internacional.

Hoy en día existe un organismo similar, pero que en la práctica no ejerce las funciones de “vigilante” por falta de potestad. Se trata del Grupo Mundial sobre Migración, creado en 2006 y compuesto por los directores de los distintos organismo integrantes (Organización Internacional del Trabajo –OIT-, Organización Internacional de las Migraciones –OIM-, ACNUDH, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo –UNCTAD-, ACNUR, y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC-). Este grupo tiene como objetivo “trabajar para garantizar el respeto de los derechos humanos y los derechos laborales de los migrantes internacional, con objeto de promover la seguridad humana y el desarrollo y, en particular, proteger a los migrantes vulnerables, entre ellos, a los solicitantes de asilo, los refugiados, los migrantes desamparados y las víctimas de la explotación y de la trata”.¹²

Estos “vigilantes” deberían velar por que los firmantes del documento “El futuro que queremos”, que puso fin a la Conferencia de la ONU sobre el Desarrollo Sostenible (Río + 20), cumplan lo que entonces convinieron:

“...(ocuparse) de la migración internacional mediante la cooperación y el diálogo a nivel internacional, regional o bilateral y un enfoque integral y equilibrado, reconociendo las funciones y las responsabilidades de los países de origen, tránsito

¹² Mandato del Grupo Mundial sobre Migración: <http://www.globalmigrationgroup.org>

y destino en la promoción y protección de los derechos humanos de todos los migrantes, evitando aplicar enfoques que puedan aumentar su vulnerabilidad”.¹³

Tal y como propone el ACNUDH, el potencial Observatorio propuesto debería establecerse en el seno del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC) y debería encargarse de:

- Vigilar el cumplimiento de las normas que velan por el respeto de los derechos humanos de los migrantes internacionales.
- Crear una plataforma de diálogo y cooperación
- Prestar servicios y asistencia técnica al respecto
- Desarrollar una base de conocimientos sobre la migración y los derechos

En la opinión del autor, la concentración de funciones orientadas a proteger los derechos humanos de los migrantes internacionales en una sola institución internacional con verdadero poder jurídico acabaría con la incoherencia y heterogeneidad del actual sistema de gobernanza de la migración internacional, que resulta muy poco efectiva en la práctica. Este Observatorio trabajaría en colaboración estrecha con los diferentes organismos encargados de velar por los derechos humanos, así como con otros mecanismos de vigilancia pertinentes como la OIT o la OIM.

3.2. Influencia de los medios de comunicación en la sociedad

El llamado "cuarto poder" y la importancia de su mensaje en la creación de opinión pública sobre los inmigrantes

No existe una definición de “opinión pública” con la que todos los investigadores en la materia estén de acuerdo, por lo que sería bastante atrevido por parte del autor de esta tesina tratar de acuñar un significado a algo tan polémico y debatible.

¹³ El futuro que queremos, Río + 20, 2012: https://rio20.un.org/sites/rio20.un.org/files/a-conf.216-l-1_spanish.pdf.pdf

Lo que sí se puede concretar es que es un fenómeno que tiene que ver con la comunicación y con la sociedad y depende del contexto histórico, social y cultural. Dado que podríamos definir sus componentes como los sujetos o individuos que opinan, el objeto o tema del que se opina y el ámbito o sujeto en el que se forma, se trata de un concepto bastante complejo de definir, ya que estos componentes varían constantemente.

También varía la influencia que tienen los medios de comunicación sobre la formación de esa opinión pública. Por ejemplo, en momentos de crisis la influencia es mucho mayor, ya que el receptor busca razones, culpables, explicaciones, etc., de lo que está sucediendo y está más dispuesto a recibir información y opiniones del exterior.

Según dice Walter Lippman en su libro *Opinión Pública*, esta responde, no al entorno, sino a un pseudoentorno construido por los medios de comunicación. Añade además que los medios informativos son una fuente primaria, aunque no única, de las imágenes y de las ficciones que tienen los individuos en sus mentes y con las que se llega a formar, sumando todas ellas, una opinión pública. Debido a la gran cantidad de información, estos pueden llegar a reducir la realidad a estereotipos en las mentes de los receptores de la información. Es decir, se reduce a una imagen mental que se asigna a cada una de las realidades que nos llegan a través de los medios.

“El mundo que debemos afrontar políticamente queda fuera de nuestro alcance, visión y comprensión. Por tanto, nos vemos en la necesidad de investigarlo, narrarlo e imaginarlo (...). Estamos aprendiendo a ver mentalmente porciones muy vastas del mundo que nunca podremos llegar a observar, tocar, oler, escuchar ni recordar. De forma gradual estamos construyendo imágenes fiables del mundo que queda fuera de nuestro alcance. En general denominamos asuntos públicos a los aspectos del mundo exterior que están relacionados con comportamientos desarrollados por terceros y que en alguna medida interfieren con el nuestro, dependen de nosotros o nos interesan. Las imágenes mentales creadas por ellos, las imágenes de ellos mismos, de

otros individuos, de sus necesidades, propósitos y relaciones constituyen sus opiniones públicas. Las imágenes que provocan reacciones por parte de grupos de personas o de individuos que actúan en nombre de grupos, constituyen la *Opinión pública* con mayúsculas".¹⁴

Estas imágenes de las que hablamos se construyen en el individuo no solo a través de los medios de comunicación, sino también a través de la propaganda política, la educación recibida, el contexto familiar y de amistades, el ambiente laboral...

Sin embargo, el tema que nos ocupa atañe solo a la influencia que los medios de comunicación tienen sobre los individuos en la formación de la opinión pública.

La información es un elemento indispensable para la construcción de la opinión pública. Esta información, emitida desde los medios de comunicación debe ser lo más objetiva posible, partiendo de la base de que la objetividad no existe. Todo es subjetivo, en mayor o menor grado, pero subjetivo. Desde el momento en que el editor o la editora de un informativo o de un periódico selecciona qué noticias publicar y cuáles dejar de lado, está incorporando un elemento subjetivo a la configuración de la agenda informativa y a lo que, según él o ella, interesa a los receptores de ese informativo o lectores del periódico. Se trata de una manipulación, pero no necesariamente capciosa, con sentido negativo, sino simplemente manipulación porque esa información debe pasar por "las manos" de varios o varias periodistas antes de ser publicada. Por lo tanto cualquier tipo de manipulación elimina cualquier atisbo de objetividad. Pese a ello, el o la periodista debe intentar interferir lo menos posible en el sentido de la información manipulada para que sea transmitida lo más íntegramente posible al receptor.

Sin embargo, como se ha mencionado, siempre existe un elemento subjetivo, empezando por la selección de noticias publicadas. Aquí, el o la periodista, en este caso editor o editora, está eligiendo qué temas son más importantes para la formación de la opinión pública del receptor. Esta influencia es lo que se conoce como *teoría de la agenda setting*, a través de la cual se enfatiza el poder de los medios de comunicación para atraer o desviar la atención del lector, oyente o

¹⁴ Lippmann, Walter (2003). *La opinión pública*, Madrid, Langre .

telespectador hacia ciertos temas y, en ciertas ocasiones, cuando además de información se añade opinión, crear los marcos de interpretación de los acontecimientos sociales, políticos, culturales... Son por lo tanto los/las editores/as de informativos y periódicos los que deciden (aunque hoy en día quizá algo menos debido a la amplitud de internet) los aspectos sobre los que la “opinión pública” debe opinar. La agenda de los medios de comunicación se ha convertido en la agenda pública.¹⁵

Sin embargo, la información proporcionada desde los medios de comunicación no solo influye de manera determinante sobre los temas que “deben” interesar a la opinión pública, sino que también influye en qué tipo de imagen se hace el receptor de esos temas. Es el segundo nivel de la *agenda setting*. Cuando un periodista escribe un texto o locuta una crónica está utilizando términos que nunca son neutros, al menos, en su conjunto. Son palabras cargadas de subjetividad (quizá menos en el caso de las agencias de noticias). McCombs las denomina “atributos”. Se establece por tanto la “agenda de los atributos”. El primer nivel de la *agenda setting* podría llamarse, según Mc Combs, “priming”, centrado en la selección de noticias, y el segundo, “encuadre”, más orientado al marco interpretativo de ellas.

Por todo ello, podemos afirmar que los medios de comunicación de masas –como consecuencia final de su papel en la configuración de la mentalidad dominante y en la manufactura del consentimiento colectivo- terminan por ser piezas claves al servicio de la aparición, desarrollo, fijación y mantenimiento de ciertos peligrosos dogmatismos democráticos que de vez en cuando afloran en las sociedades de inspiración liberal y pluralista, y cuyo efecto es la “espiral del silencio”.¹⁶

En el caso que nos ocupa, la inmigración es muchas veces protagonista del primer nivel de la *agenda setting* de los medios de comunicación, aunque en la mayoría de ocasiones cuando sucede algo conflictivo. Los movimientos migratorios ocupan las portadas de los periódicos y abren los informativos de España sobre todo

¹⁵ McCombs, M. (y D.Shaw) (1972). “The agenda setting function of mass media”, en *Public Opinion Quarterly*, 36 (

¹⁶ Noelle-Neumann, Elisabeth. (2003). *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*. Barcelona. Paidós

cuando ocurren incidentes en las vallas de Ceuta o Melilla, cuando ocurren incidentes en la llegada de pateras o incluso, de manera tangencial, cuando alguien comete algún delito y se especifica que el delincuente es “de nacionalidad X”, cuando no es español. Pocos son los casos en los que temas positivos relacionados con los movimientos migratorios copan las principales páginas de los periódicos o los minutos más importantes de los informativos españoles. No solemos ver la influencia positiva de la inmigración en España en los medios de comunicación.

En cuanto al segundo nivel de la *agenda setting*, el “frame” o “agenda de los atributos”, los movimientos migratorios internacionales también son víctimas de un uso de palabras o expresiones con connotaciones negativas como “asalto”, “ola de inmigrantes”, “invasión”, “llegada masiva”...

Quizá el problema radique en que el fenómeno de la inmigración se trata en los medios de comunicación españoles como cualquier otro hecho informativo. Es decir, se le han aplicado los criterios de “lo noticiable”, que suele coincidir con lo conflictivo, lo polémico, lo espectacular, etc. Esto genera estereotipos que impiden generar una empatía que se dirija hacia una comprensión mutua y hacia la integración.

En cuanto al lenguaje utilizado, con el objetivo de evitar las connotaciones negativas intrínsecas en muchas informaciones relaciones con las migraciones, la redactora del diario EL PAÍS , Patricia Ortega Dolz, establece las siguientes consideraciones¹⁷:

- Evitar la magnificación
- No presentar constantemente el hecho migratorio asociado a aspectos conflictivos y amenazadores.
- No culpabilizar a la inmigración de los problemas sociales que son multifactoriales.
- No dar una visión estrictamente rentabilista y utilitarista de la inmigración.

¹⁷ “La inmigración contada”. Intervención de Patricia Ortega Dolz en “Jornadas Periodismo y de Comunicación: los inmigrantes y los medios de comunicación”. <http://www.carm.es/ctra/cendoc/doc-pdf/pub/pub-0051.pdf>

- No fomentar el discurso del miedo. No caer en el sensacionalismo vacilón que muestra amenazas donde no las hay.
- Tampoco caer en fórmulas eufemísticas que nos encierren en un lenguaje vago y “políticamente correcto”, que esté más cerca de la hipocresía y la desinformación que de la información.
- Promover la rotura de estereotipos hacia los inmigrantes, incidiendo sobre todos los aspectos con igual intensidad y no solo sobre los conflictivos y negativos.
- Fomentar la propia autorregulación en el tratamiento informativo de la inmigración, tanto terminológica como valorativa de las noticias.
- Propiciar desde las empresas de comunicación la especialización, la formación y actualización de los profesionales que se dedican a estos temas.
- Evitar los despliegues desproporcionados de medios y las estrategias de sobreatención, porque la espectacularización fomenta justamente las visiones tópicas y simplificadas o simplistas.
- Contextualizar las noticias relacionadas con la inmigración e informar sobre la situación de los países de origen de los inmigrantes, de manera que se ayude a entender y entenderles mejor.

3.3. Cooperación al desarrollo

Para entender las migraciones, según Carlos Giménez, es necesario estudiar las causas del subdesarrollo en el mundo contemporáneo. Subdesarrollo y desarrollo no son etapas dentro de una evolución lineal o predestinada, sino los dos polos de una relación de desigualdad y subordinación.¹⁸

Por ello, la cooperación del desarrollo, a través de asociaciones, fundaciones y ONG, puede desempeñar un trabajo muy importante en lo que se refiere a la concienciación y sensibilización de la sociedad con respecto al fenómeno de las

¹⁸ Giménez Romero, Carlos (2003): “Qué es la inmigración. Problema y oportunidad? Cómo lograr la integración de los inmigrantes? Multiculturalismo o interculturalismo?” R. B. A. Integral. Barcelona.

migraciones internacionales. Manuel Sobrino, responsable de comunicación de Red Acoge, considera que las ONG son un “factor fundamental” y su función pasa por “tender puentes” entre los periodistas y los inmigrantes¹⁹. El objetivo es hacer que los periodistas conozcan más el contexto en el que se generan las migraciones, que no son solo un fenómeno que haya que reducir a un salto de valla o a una llegada en patera. Talleres y cursos de formación (con un enfoque transversal basado en derechos humanos) pueden ayudar en gran medida a que el tratamiento informativo con respecto a las migraciones internacionales mejore.

Recientemente, Red Acoge ha puesto en marcha una iniciativa que puede resultar muy positiva: inmigracionalismo²⁰, cuyos autores definen como “sensacionalismo en las noticias de inmigración” y “manipulación informativa sobre la inmigración tendente a producir miedo, odio o confusión”. Esta iniciativa pretende concienciar y formar a los periodistas que cubren informaciones sobre inmigración para que cuenten la realidad sin “efectos especiales”²¹.

4. Estudio de caso

De acuerdo con el Informe 2013 del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia “Evolución del racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia en España”²², la percepción del número de inmigrantes y la consideración de inmigración como problema desciende en relación con años anteriores. El 39% de las personas encuestadas opina que el número de inmigrantes que hay en España es excesivo, el 33% que es elevado, el 23% que es aceptable, y el 1% que es insuficiente. Además, se mantiene y aumenta la opinión favorable y mayoritaria a la concesión de derechos sociales y de ciudadanía (cobrar el desempleo, reagrupar a la familia, crear asociaciones para defender sus

¹⁹ Ver Anexo 9

²⁰ Página web de inmigracionalismo: www.inmigracionalismo.org

²¹ Vídeo promocional de “inmigracionalismo”: https://www.youtube.com/watch?v=Qbu6RhWcB_U

²² Evolución del racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia en España (2013): http://www.accem.es/ficheros/documentos/pdf_noticias/2014_pdf/Igualdad%20y%20No%20Discriminación/EVOLUCIÓN%20DEL%20RACISMO.INFORME%202013.pdf

derechos, adquirir la nacionalidad española, votar en los comicios municipales y en los generales) a los inmigrantes instalados en España. No obstante, durante los últimos años, se registra un descenso en la aprobación de derecho a la reunificación familiar.

A pesar de estos datos positivos que van encaminados hacia una mayor tolerancia en la sociedad española hacia la inmigración, también se mantiene y/o aumenta la preferencia hacia la población española. El 22% y el 25% de los encuestados admitió estar muy de acuerdo o más bien de acuerdo con el hecho de que los españoles deberían tener preferencia a la hora de acceder a la asistencia sanitaria. Al mismo tiempo, el 56% de los entrevistados (26 y 30% respectivamente) opinó estar muy de acuerdo o más bien de acuerdo con la frase: “Los españoles deberían tener preferencia a la hora de elegir el colegio de sus hijos”. Igualmente, la mayoría de las personas encuestadas (66%) muestra un alto grado de aceptación de la frase que señala que “a la hora de contratar a una persona se prefiera contratar a un español antes que a un inmigrante”.

Analizados estos datos, podemos concluir que pese a que parece que se respira una mayor aceptación de la población inmigrante por parte de la sociedad española, en el fondo, existe una nueva forma de discurso xenófobo, más sutil, no tan directo, pero que también entraña la negación de ciertos derechos fundamentales hacia los inmigrantes, ya sean regulares o no, a favor de la población nacional.

Como se ha dicho anteriormente, los medios de comunicación tienen una importancia capital en la evolución de estos datos sobre la percepción de los españoles ante la población inmigrante. Esto requiere un ejercicio de responsabilidad cada vez mayor por parte de los profesionales de la información. Esta no es una mercancía cualquiera con la que tratar, se trata de favorecer un caldo de cultivo para el cumplimiento de un derecho fundamental²³. Por ello, los medios deben hacer efectivo ese derecho, que debe, además, diferenciar entre

²³ Constitución Española. Título I. De LODE derechos y deberes fundamentales. Art. 20. 1. “ Se reconocen y protegen los derechos: d. A comunicar y recibir información veraz por cualquier medio de difusión. La Ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades”.

información y opinión. Así las cosas, el reto de los profesionales de los medios de comunicación se basa en alcanzar el equilibrio adecuado entre lo que se ha mencionado en anteriores epígrafes sobre la *agenda setting* (fijación de la agenda informativa) y el *framing* (creación de marcos interpretativos o encuadres noticiosos).

Según la “Guía práctica de los profesionales de los medios de comunicación: tratamiento mediático de la inmigración”, editada por la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en los últimos años, “el tratamiento informativo de la inmigración habría pasado de una mirada unipolar basada en lo pintoresco a una mirada multipolar que aborda el tema de la inmigración desde una mayor variedad de ópticas”. Pese a que en esta variedad no existan, salvo algún caso extremo que se analizará a continuación, actitudes manifiestamente racistas, sí se puede hablar de rutinas profesionales marcadas por una educación anticuada y egocéntrica que, unidas a la rapidez e inmediatez con que trabajan los medios, desembocan en un tratamiento informativo influenciado por esa xenofobia sutil e “involuntaria” que se ha mencionado anteriormente.

Los criterios que muchos de medios de comunicación españoles utilizan a la hora de informar sobre inmigración se basan “en actualidad y cantidad pura y dura”, según la periodista freelance con base en Rabat Elena Jiménez, colaboradora para Onda Cero (entre otros medios) desde la capital marroquí y especialista en temas de inmigración.²⁴ Según ella, pese a que cada vez más medios apuestan por ello, se incide menos en profundizar en los temas y en las personas, “prima la imagen sobre la historia” y, además, se presenta a los inmigrantes como una amenaza. De la misma opinión es José Naranjo, reportero freelance con base en Dakar y colaborador de EL PAÍS y el portal www.guinguinbali.com, que afirma que el enfoque con el que los medios de comunicación informan sobre las migraciones internacionales “es sesgado y olvida las razones profundas, las motivaciones de los

²⁴ Ver Anexo 8

migrantes y la ‘parte africana’ del fenómeno”.²⁵ Según Jiménez, los periodistas no hacen el esfuerzo de “profundizar” más allá de la nota de prensa proporcionada por una delegación del Gobierno, lo que provoca que se deshumanice al inmigrante y se le presente como una cifra, no como a una persona. A pesar de ello, tanto para Naranjo como para Sobrino, los medios de comunicación españoles han evolucionado positivamente al respecto y se ofrece, en general, un tratamiento informativo sobre las migraciones internacionales más adecuado que en los años ochenta y noventa.

Las principales deficiencias y errores que Red Acoge (en palabras de Sobrino) ha detectado en este tipo de cobertura informativa son:

- Uso del lenguaje incorrecto: “inmigrantes ilegales”; “inmigrante de segunda generación”, “de origen inmigrante”...
- Uso del lenguaje alarmista, sensacionalista y bélico: “avalanchas”; “oleadas”, “Llegadas masivas”. Elena Jiménez añade “avalancha”, “violentos”, “armados” y “presión migratoria”.
- Abuso de fuentes gubernamentales: ausencia de los testimonios de las personas migrantes. Jiménez destaca que los periodistas han “perdido la batalla ante los políticos” al haberse normalizado “término que criminalizan al inmigrante”.
- Presentación de la inmigración como un acto negativo en sí mismo, tal y como hace el CIS, que en sus encuestas presenta la inmigración como un “problema”.
- Atribución del origen: mención a la nacionalidad cuando el sujeto es extranjero sin que ello aporte nada para entender la noticia.
- Mantenimiento de estereotipos.
- Presentación de la población inmigrante como una especie de masa homogénea.
- Vulneración del derecho a la intimidad: menores que aparecen en la televisión sin que sus rostros sean pixelados.

²⁵ Ver Anexo 10

Además, según Jiménez, las historias “que venden” son las de conflicto y enfrentamiento y los aspectos más visuales o llamativos. Según la reportera de Onda Cero “faltan análisis de expertos en migraciones”, como los que se ven más habitualmente sobre otros temas como yihadismo, salud... y “sobran declaraciones políticas que no ayudan a entender el fenómeno”.

Para todos los entrevistados, los medios de comunicación tienen una importante influencia en la sociedad, aunque existen más factores que ayudan a conformar la opinión pública. Por ello consideran de vital importancia que se informe sobre migraciones internacionales de una manera responsable. Jiménez llega incluso a culpar el uso del lenguaje peyorativo de que la sociedad española justifique hoy los Centros de Internamiento de Emigrantes (CIE), donde se cometen importantes violaciones de los derechos humanos de los migrantes. Sin embargo, para Sobrino, no existe una mala intención generalizada por parte de los periodistas, sino que las causas de este tratamiento incorrecto residen más en la falta de formación o tiempo por parte de los periodistas, que se podría subsanar con una mayor interlocución entre las partes.

Para Jiménez, la imagen que los medios de comunicación deberían transmitir sobre la inmigración (y, por lo tanto, la que debería tener la opinión pública española) es la de “un fenómeno, no un crimen, algo inherente a la condición humana que no se puede detener”. Para ello, los periodistas deberían:

- Cuestionarse si las políticas migratorias que se aplican son las correctas y si los métodos disuasorios que se emplean son compatibles con el respeto a los derechos humanos
- Contar con opiniones de expertos en la materia y análisis más profundos
- Apostar por el trabajo sobre el terreno
- Intentar huir del sensacionalismo
- Cuidar el lenguaje al máximo
- Interpelar a los responsables y exigir transparencia

Además, para Naranjo, los profesionales de la información deberían “escuchar más y hacerlo desde la comprensión de las enormes diferencias entre las distintas partes del mundo”. Y todo ello, según Sobrino, porque “no es una cuestión de caridad, sino de respeto y dignidad, tanto a las personas como a la propia profesión”.

Ejemplos de malas prácticas

1) EL PAÍS. “30.000 inmigrantes aguardan en Marruecos para saltar a Ceuta y Melilla”²⁶

Este artículo, escrito por el redactor jefe de EL PAÍS en febrero de 2014 (quien posteriormente fue condecorado por la medalla al mérito policial), envía un mensaje completamente alarmista y basado simplemente en fuentes policiales, a parte de utilizar un lenguaje agresivo y con connotaciones negativas hacia los inmigrantes. El titular y la noticia lanzan una cifra altísima de inmigrantes subsaharianos irregulares que viven en Marruecos a la espera de cruzar a España, cuando esta no ha sido corroborada por el periodista con asociaciones independientes y que además contradice informes del Ministerio marroquí de Interior, quien estimó entre 25.000 y 40.000 los inmigrantes irregulares que viven en Marruecos (todas las nacionalidades incluidas, no solo de la región subsahariana).²⁷

No existen datos oficiales sobre el número de personas procedentes del África subsahariana que residen en Marruecos de manera irregular a la esperar de cruzar el Estrecho de Gibraltar. El hecho de vivir en Marruecos de forma irregular no significa que estén planeando emigrar a España. Es más, los datos dados por FRONTEX en el año 2010 hablan de un total de 5.003 personas que accedieron de forma irregular a la UE a través de la Frontera Sur con Marruecos; en el año 2011 señala que fueron 8.448 personas y en el año 2012 hablan de 6.397 personas. Estas

²⁶ Ver Anexo 1

²⁷ Au Fait Maroc (2014). http://www.aufait.ma/2014/09/11/regularisation-etrangers-facilites-les-femmes_538294

cifras se refieren a todas las personas que accedieron de forma irregular por la Frontera Sur de la UE con Marruecos, donde se incluyen las personas que entraron de forma irregular a Ceuta y Melilla.

Además, el periodista destaca expresiones utilizadas por sus fuentes policiales que el redactor, como intermediario entre la fuente y el lector, debería cambiar. Es el caso de “presión migratoria” . Después, es el propio Jesús Duva quien habla de “saltos masivos” o “avalancha”. El redactor debería haber optado por obviar estos términos negativos y que además no reflejan la realidad.

Como se ha mencionado en el marco teórico sobre la necesidad de proteger los derechos humanos de los migrantes, este tipo de enfoque alarmista atenta contra lo acordado en la Declaración de Filadelfia, en la Conferencia General de la Organización General del Trabajo (1944): “Todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades”. El titular exagerado y el vocabulario cargado de connotaciones negativas no hace otra cosa que crear una alarma social sobre un fenómeno inexistente a tal escala, lo que provoca que la opinión pública española perciba un mensaje completamente falso y exagerado de la realidad de la llegada de inmigrantes irregulares a España.

2) EL MUNDO: “El Gobierno se prepara ante una potencial irrupción del Ébola”²⁸

Este alarmante titular se complementa con el subtítulo “Fija como puntos de riesgo las fronteras de Ceuta y Melilla y la inmigración ilegal”. Se trata de una irresponsabilidad por parte del periodista asociar la inmigración irregular (que además califica de “ilegal”) procedente del África subsahariana a la “potencial irrupción del Ébola” en España. Su lenguaje incorrecto (ninguna persona es ilegal ya que ser inmigrante irregular es solo una falta administrativa, no un delito penal), alarmista y sensacionalista es un ejemplo de lo que no se debe hacer en la cobertura de informaciones relacionadas con la inmigración. Además, solo dispone de fuentes gubernamentales, sin dar voz a los inmigrantes. En general, relaciona la

²⁸ Ver Anexo 2

inmigración con la negatividad y la carga de estereotipos (a través de un silogismo implícito de que todos los inmigrantes subsaharianos tienen el virus del Ébola) y presentan a la población inmigrante como una especie de masa homogénea. Todo ello provoca una sensación de rechazo por parte de la sociedad española que genera también distintas violaciones de sus derechos.

3) EL FARO DE MELILLA: “Cinco guardias civiles, heridos tras el intento de salto de 300 inmigrantes”. Orines y escupitajos “con Ébola”, fuego y piedras desde lo alto de la valla (16/10/2014).

Esta portada muestra una clara perspectiva voluntaria de criminalización de la inmigración irregular en España. Lo primero, destaca en el titular los cinco guardias civiles heridos, y no los inmigrantes, que también los hubo aquel día. En el subtítulo vuelve a subrayar a uno de los guardias civiles heridos y acusa a uno de los inmigrantes de haber sido el responsable. Lo que más atenta contra la



intimidación de los inmigrantes y contra la ética periodística es el pie de foto, en el que resalta los “orines y escupitajos con Ébola” y “fuego y piedras” que supuestamente lanzaron los inmigrantes a los oficiales españoles. Una prueba más de la criminalización de este colectivo y de la reducción a una sola masa homogénea, esta vez, además, acusándolos de padecer el virus del Ébola, sin prueba alguna. Con un tipo de letra más pequeño y debajo de la foto destaca que la ONG Prodein publicó un vídeo en el que muestra la supuesta (aquí sí hace alusión a la presunción de inocencia) deportación irregular (aquí no usa la palabra “Ilegal”) de un inmigrante por guardias civiles. En este caso, el tratamiento incorrecto de la información no es resultado de un desconocimiento, falta de tiempo o de espacio, sino que se trata de un tratamiento que criminaliza deliberadamente a los migrantes y su derecho a buscar una vida mejor.

4) ABC: “Bandas de rumanos arrasan el monte en busca de setas” (17/11/2014)²⁹

Especificar la nacionalidad de supuestos delincuentes no aporta, como en este caso, ninguna información relevante. Lo noticioso de esta información es la comisión del delito en sí y las graves consecuencias para la conservación de los bosques, no la nacionalidad de los delincuentes. Aunque puede que este error se haya cometido de una manera involuntaria, criminaliza de igual modo al colectivo inmigrante de los rumanos, muchos de ellos sin ningún delito a sus espaldas. Se debería haber obviado la inclusión de la nacionalidad.

Ejemplos de buenas prácticas

1) EL PAIS. “Niños solos, y sin papeles” (31/08/2014) ³⁰

Pese a que no se considera del todo apropiada la expresión “sin papeles” y dentro del texto se califica de “masiva” la llegada de inmigrantes “durante el último mes”, se puede decir que este artículo constituye una buena práctica en cuanto al tratamiento informativo de las migraciones debido a su enfoque positivo sobre los motivos que mueven a los menores a buscar una vida mejor en España y también los protocolos de las organizaciones públicas de la Junta de Andalucía que sí respetan los derechos humanos (y del niño) de los inmigrantes.

A través de una historia personal, el artículo indaga en el pasado de los menores que arriesgan su vida para traspasar la frontera. De esta manera, utiliza las fuentes directas de los migrantes, para ir más allá de las fuentes oficiales con las que se suele informar en estos casos. Además, tampoco incide en el drama vivido por estas personas, lo que les colocaría en una posición inferior, lejos del objetivo de normalizar su situación y facilitar su integración en la sociedad.

²⁹ Ver Anexo 4.

³⁰ Ver Anexo 5.

2) EL DIARIO.es. "Hay demasiados inmigrantes", "los chinos no pagan impuestos" y otros rumores a desmontar" (24/09/2014)³¹

Una de las herramientas necesarias para construir una opinión pública que acepte de manera normal y no negativa la inmigración es la información objetiva, la posesión de datos, que desmontan los discursos reduccionistas sobre los efectos negativos de los movimientos migratorios en la sociedad española. Por ello, son de especial relevancia este tipo de artículos periodísticos que informan sobre la existencia de iniciativas como la de Stop Rumores, que, mediante datos objetivos, desmantelan clichés falsos relacionados con la inmigración en España.

Se trata de estereotipos aceptados por gran parte de la sociedad española como que "los inmigrantes saturan los servicios sanitarios", o "nos quitan el trabajo", o "los chinos no pagan impuestos". A través de datos empíricos, Stop Rumores niega estos clichés y resulta muy acertado que los medios de comunicación se hagan eco de estas plataformas que sirven, por ejemplo, para dar a conocer que, según la última Encuesta Nacional de Inmigrantes, solo una de cada diez personas empleadas en España es extranjera, que el gasto público sanitario del colectivo inmigrante es de solo el 6,5% del total y que solo el 1% de los inmigrantes que llegan a España lo hacen a través de pateras o cayucos (lo que desmonta también las expresiones de "llegada masiva" o "avalancha").

3) ELPAIS.com: "Decálogo para 'criminalizar' inmigrantes" (07/11/2014)³²

Este post resume parte de lo comentado en esta investigación, ya que destaca la importancia del tratamiento dialéctico a la hora de hablar sobre inmigración. El post se refiere más a las declaraciones por parte de las autoridades gubernamentales que a la cobertura de los medios, pero es importante que un periódico, aunque sea a través de un blog (cuya repercusión es minoritaria) analice el lenguaje utilizado por el Gobierno en sus alocuciones sobre la inmigración.

³¹ Ver Anexo 6

³² Ver Anexo 7

Además, el autor cita a varios expertos en opinión pública y lingüistas, lo que aporta objetividad y seriedad al asunto:

- Fermín Bouza, profesor de Opinión Pública en la Universidad Complutense de Madrid (UCM): “Con un discurso durísimo, tratan de incrementar el dramatismo para generar una opinión pública favorable”. Según él, este tipo de declaraciones “han tenido un cierto éxito entre un sector de los españoles que no parece muy sensible. Pero otro ve con asombro este discurso, porque lo contrasta con las imágenes que ve en la pantalla y no se corresponde”.
- Tiberio Feliz, lingüista y profesor de Didáctica de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED): “No es lo mismo *asaltar* que *saltar*, igual que no es lo mismo *inmigrante ilegal*, *indocumentado* o *sin papeles*. Cada palabra tiene una connotación diferente. No transmitimos la misma idea y, por tanto, la interpretación que el ciudadano tiene de esa realidad no es la misma”.

Esta crítica al uso del lenguaje negativo por parte de las autoridades constituye, por lo tanto, una buena práctica en la cobertura de las informaciones relacionadas con la inmigración, ya que puede generar en el lector una visión crítica también de la información que recibe por parte del Gobierno al respecto.

5. Recomendaciones y conclusiones

Recomendaciones

Con el objetivo de mejorar ese tratamiento informativo y gracias a la investigación realizada, desde este trabajo se pretende lanzar una serie de recomendaciones a los profesionales de la información, a las empresas mediáticas, a las instituciones de formación periodística y a las organizaciones de cooperación al desarrollo que trabajan con migrantes:

a) A los profesionales de la comunicación:

- Utilizar un lenguaje sin connotaciones negativas ni que criminalicen a los inmigrantes. Evitar términos como “ilegales”, “sin papeles”, “presión migratoria”, “avalancha”, “asalto”.
- Ampliar el espectro de fuentes, más allá de las oficiales, y dar voz a los inmigrantes. Pasar de hablar de los inmigrantes a con los inmigrantes. Muchas veces las versiones oficiales están distorsionadas y utilizan también un lenguaje que criminaliza a los migrantes.
- Tener en cuenta los códigos deontológicos sobre la información sobre minorías.
- Ofrecer más imágenes e informaciones sobre la inclusión de los inmigrantes en la sociedad española y tratar de evitar las relacionadas con la delincuencia. Por ejemplo, no incluir la nacionalidad de los delincuentes cuando se traten de informaciones sobre delitos comunes (como tampoco se hace con los delincuentes españoles), ya que no amplía interés informativo a la noticia y lo único que hace es criminalizar a los inmigrantes.
- No ofrecer tampoco una imagen victimista de los inmigrantes, ya que no todos son víctimas y además tampoco ayuda a una inclusión social de este colectivo en el conjunto de la población española.

- Fomentar contenidos que incidan en lo que hay detrás de la vida de los inmigrantes y minorías, periodismo de investigación y programas de tratamiento en profundidad, que ofrezcan una imagen distinta de las simples cifras de llegadas de pateras y saltos de vallas que se ven en los informativos.
- No tratar las cuestiones informativas relacionadas con la información bajo los criterios de espectáculo, inmediatez, morbo y conflicto que se utilizan en el tratamiento de otro tipo de informaciones menos trascendentes.

b) A las empresas mediáticas:

- Asumir los códigos deontológicos pertinentes y existentes en la materia e incluso desarrollar códigos propios al respecto.
- Ofrecer cursos de formación sobre inmigración a sus periodistas, con el objetivo de especializarles en la materia para ofrecer un correcto tratamiento informativo.
- Promover la responsabilidad social de sus trabajadores, una vez conocidas las importantes repercusiones de su trabajo en la construcción de una opinión pública tolerante y multicultural.

c) A las instituciones de formación periodística:

- Incorporar la formación en diversidad y cobertura de migraciones internacionales al currículo ofertado a los alumnos.
- Redactar glosarios, manuales y códigos deontológicos al respecto para ofrecer a los periodistas.
- Crear organismos específicos de vigilancia sobre el tratamiento informativo de las migraciones internacionales que tengan reconocimiento legal.

d) A las organizaciones de cooperación al desarrollo que trabajan con migrante:

- Promover talleres y seminarios de concienciación sobre migraciones internacionales orientados a los periodistas, con el fin de profundizar sus conocimientos en la materia.
- Intensificar sus relaciones con los medios de comunicación.
- Ofrecer fuentes responsables disponibles para completar las informaciones que producen los periodistas.
- Facilitar el acceso a los testimonios de los inmigrantes con los que trabajan.

Teniendo en cuenta el análisis del caso del tratamiento informativo sobre las migraciones internacionales y el contexto de la situación de la población inmigrante en España, se puede concluir que es necesario reorientar a los medios de comunicación españoles al respecto. Es necesario otro tratamiento informativo para que la situación de los migrantes mejore en España y no se continúen violando sus derechos humanos que están intrínsecos en ellos por el mero hecho de ser personas. Como se ha analizado durante esta investigación, un correcto tratamiento informativo sobre las migraciones internacionales –respetuoso, cercano, igualitario, en el que los derechos humanos sean un tema transversal- ayudará de manera clave a la instauración de una conciencia social positiva hacia los inmigrantes (debido a la gran influencia de los medios de comunicación sobre la formación de la opinión pública), lo que creará una presión de la ciudadanía hacia las instituciones gubernamentales, que se verán “obligadas” a cambiar su mirada legal hacia los inmigrantes para comenzar a verlos de manera igualitaria a sus ciudadanos nacionales. Ya ocurrió algo similar en España hace años, cuando pudo legalizarse el matrimonio homosexual, en el año 2005. Este cambio legal fue fruto de una presión social de la ciudadanía española, en su mayoría concienciada sobre los derechos humanos de las personas homosexuales, gracias en parte al correcto tratamiento informativo al respecto que se ofrece en los medios de comunicación españoles. Es necesario, por tanto, que ocurra algo similar con los derechos humanos de los inmigrantes que llegan a España. Además, sería necesario plantearse por qué el tratamiento informativo sobre los españoles que emigran a otros países es siempre positivo y enfocado desde una perspectiva heroica y no ocurre lo mismo con los extranjeros que inmigran en España.

6. Bibliografía

Justificación de la elección

- BARÓMETRO DEL CIS. Octubre 2014.
http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Indicadores/documentos_html/TresProblemas.html
- COMISIONES OBRERAS (2007). Inmigración y mercado de trabajo. Propuestas para la ordenación de flujos migratorio. Madrid, Comisiones Obreras.
- DE LA DEHESA, GUILLERMO (2008). Comprender la inmigración, Madrid. Alianza Editorial.
- GIMÉNEZ ROMERO, Carlos (2003). “Qué es la inmigración. Problema y oportunidad? Cómo lograr la integración de los inmigrantes? ¿Multiculturalismo o interculturalismo?” R. B. A. Integral. Barcelona. P. 20.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2009). Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007: una monografía, Madrid.
- MORA, A. (2011) “El impacto de la inmigración en la transformación de la sociedad española” en A. Rupp, A. Zelnno, M. Dalipi (ed.)

Contextualización: globalización y ciudadanía global y su relación con las migraciones internacionales

- CASTLES, STEPHEN (1997). Globalización y migración: algunas contradicciones urgentes. Texto del discurso inaugural presentado en la reunión del Consejo Intergubernamental del MOST.
<http://www.ub.edu/prometheus21/articulos/nautas/18.pdf>
- NACIONES UNIDAS. La situación demográfica en el mundo. Informe conciso (2014).
- MALGUESINI, G. y GIMÉNEZ, C. (1997), Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad, La Cueva del Oso, Madrid.
- OFICINA INTERNACIONAL DE MIGRACIONES (OIM, por sus siglas en inglés) (2003). 86ª reunión. La migración en un mundo globalizado.
https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/about_iom/es/council/86/MCINF_268.pdf
- RAGHAVAN, CHAKRAVARTHI (2004). Globalización y movimientos migratorios. Alternativas Sur, vol. III, num. 1, pp. 27- 36.

<http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Cohesión%20Social/Inmigración/RAGHAVAN,%20Chakravarthi,%20Globalización%20y%20migraciones%20.pdf>

- STALKER, PETER. *Workers Without Frontiers. The Impact of Globalization on International Migration* (Trabajadores Sin Fronteras, El Impacto de la Globalización en las Migraciones Internacionales) (2000). OIT.

Marco teórico:

- Migraciones internacionales y derechos humanos

- CEPAL, América Latina y el Caribe: migración internacional, derechos humanos y desarrollo. Capítulo V Capítulo V “Los derechos humanos de los migrantes”.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (2004). Recomendación General nº 30: Discriminación contra los no ciudadanos.
- Declaración y Programa de Acción de Viena, aprobada por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena, el 25 de junio de 1993, I (5). http://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf
- Mandato del Grupo Mundial sobre Migración: <http://www.globalmigrationgroup.org>
- NACIONES UNIDAS, OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS. Migración y derechos humanos. Mejoramiento de la gobernanza basada en los derechos humanos de la migración internacional.
- NAVARRO, MAIKA (OCTUBRE 2004). Artículo publicado en “El Periódico de Catalunya”. <http://www.elperiodico.com/es/noticias/sociedad/interior-legalizara-devolucion-caliente-ceuta-melilla-3625570#>

- Influencia de los medios de comunicación en la sociedad

- El futuro que queremos, Río + 20, 2012: https://rio20.un.org/sites/rio20.un.org/files/a-conf.216-l-1_spanish.pdf.pdf
- LIPPMANN, WALTER (2003). *La opinión pública*, Madrid, Langre .
- McCOMBS, M. (y D.SHAW) (1972). “The agenda setting function of mass media”, en *Public Opinion Quarterly*, 36.

- NOELLE-NEUMANN, ELISABETH (2003). *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*. Barcelona. Paidós
- ORTEGA DOLZ, PATRICIA (diciembre 2004). “La inmigración contada”. Intervención de Patricia Ortega Dolz en “Jornadas Periodismo y de Comunicación: los inmigrantes y los medios de comunicación”. <http://www.carm.es/ctra/cendoc/doc-pdf/pub/pub-0051.pdf>

- Cooperación al desarrollo

- GIMÉNEZ ROMERO, CARLOS (2003): “Qué es la inmigración. Problema y oportunidad? Cómo lograr la integración de los inmigrantes? Multiculturalismo o interculturalismo?” R. B. A. Integral. Barcelona.
- Red Acoge. Página web de inmigracionalismo: www.inmigracionalismo.org

Estudio del caso

- GIRÓ, XAVIER. Comentarios sobre el Manual de estilo periodístico relativo a minorías étnicas y nuevas propuestas: http://www.cac.cat/pfw_files/cma/recerca/quaderns_cac/Q12giro_ES.pdf
- MIGRACOM, Observatorio y Grupo consolidado de Investigación de Migración y Comunicación. Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad (Universidad Autónoma de Madrid), (2006). Tratamiento informativo de la inmigración en España 2006.
- NACIONES UNIDAS. Alianza de las Civilizaciones (2013). Couverture des migrations: défis relevés et subsistants.
- NDOUR, KISITO (2014). Artículo publicado en “Au Fait Maroc”: http://www.aufait.ma/2014/09/11/regularisation-etrangers-facilites-les-femmes_538294
- Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (2013). Evolución del racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia en España: http://www.accem.es/ficheros/documentos/pdf_noticias/2014_pdf/Igualdad%20y%20No%20Discriminación/EVOLUCIÓN%20DEL%20RACISMO.INFORME%202013.pdf
- SENDÍN GUTIÉRREZ, José Carlos e IZQUIERDO IRANZO, PATRICIA (2007). Guía práctica para los profesionales de los medios de comunicación: tratamiento mediático de la inmigración. Catálogo general de publicaciones oficiales: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Edita: Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones.

7. Anexos

Anexo 1

EL PAÍS. “30.000 inmigrantes aguardan en Marruecos para saltar a Ceuta y Melilla”

EL PAÍS

POLÍTICA

30.000 inmigrantes aguardan en Marruecos para saltar a Ceuta y Melilla

Informes policiales alertan de la “enorme presión” migratoria sobre Ceuta y Melilla
Aumenta la entrada en coches con doble fondo debido a “policías corruptos”

30/01/2014 | Madrid | 16 FEB 2014 - 21:10 CEST

2014

Arredondo.eu Melilla Ceuta SaharawiHerbino Inmigrantes Servicios emergencias Marruecos Inspección Inspección Irregular Higiene Emergencias
Africa subsahariana Política migración África Política España Migración Fuerzas seguridad Denegación Sucesos Sociedad Justicia



CIRCA DE 100 SON INTELIGENTES EN MELILLA. Los subsaharianos acuden a la ciudad por el perfume de la vega cuando el puerto de Santa Cruz. / ATLAS

Alrededor de 30.000 subsaharianos están asentados en Marruecos a la espera de poder entrar clandestinamente en Europa, en la mayoría de los casos a través de Ceuta y Melilla, según fuentes policiales españolas. Tras el reciente salto a la valla fronteriza de Ceuta, que por ahora se ha saldado con la **muerte de 15 africanos ahogados** en la playa del Tarajal, todos los informes resaltan la “enorme presión migratoria” que hay en torno a las dos ciudades autónomas españolas. En Marruecos hay unas “bien

estructuradas organizaciones criminales” que se ocupan de transportar y canalizar a los miles de inmigrantes que huyen de sus países.



Los subsaharianos con medios económicos optan por los servicios de las redes mafiosas para llegar a Europa en barcos a motor o bien **ocultándose en coches con doble fondo** para burlar así los controles fronterizos. Sin embargo, un gran número de inmigrantes apenas tiene dinero para subsistir y menos aún para pagar las tarifas de las mafias. Por eso, el salto de las vallas de Ceuta y Melilla es su “única opción para pasar de Marruecos a territorio español, ya que no tiene coste económico y puede realizarse en cualquier momento”, según fuentes de la Seguridad del Estado.

Los saltos masivos del vallado, como el que se produjo **el pasado 6 de febrero en Ceuta**, no están organizados por las mafias, aunque sí se realizan de forma coordinada por los grupos de inmigrantes

apostados en los campamentos cercanos. En muchas ocasiones, la fecha en que se va a producir una avalancha de este tipo desde Marruecos está fijada con varios días de antelación y esa información es conocida incluso entre los inmigrantes que aguardan en otros países vecinos. Las fuentes informantes aseguran, por ejemplo, que en Nuadibú (Mauritania) se conoció con cuatro días de antelación que el pasado día 6 se iba a producir un salto tumultuario a la valla de Ceuta, hasta el punto de que un grupo de cameruneses se puso inmediatamente en marcha para intentar sumarse a esa avalancha humana.

Los servicios de información españoles saben que buena parte de las tramas de inmigración irregular de Marruecos, Mauritania, Nigeria y Senegal no pueden enviar sus cargamentos

La criminalización de la inmigración en su tratamiento informativo por parte de los medios de comunicación españoles

humanos en cayucos hasta Canarias por el refuerzo de la cooperación entre autoridades y las mayores medidas de control y vigilancia. Por eso las redes se han volcado en el traslado de sus "clientes" hasta alrededores de Ceuta y Melilla.

La policía conoce también la existencia de grupos criminales marroquíes que se dedican a transportar a subsaharianos desde Ceuta a Melilla (o viceversa) en función de la situación puntual en cada ciudad. Si en una de ellas es más fácil la entrada, disponen de medios para transportar a los inmigrantes durante los 400 kilómetros que las separan.

Según fuentes policiales, los saltos masivos por Ceuta y Melilla son "el método de entrada más preocupante por su potencial destabilizador, por la capacidad para crear alarma social y el riesgo que entraña el empleo de la violencia por parte de los subsaharianos y de las fuerzas de seguridad marroquíes, lo que ya ha provocado varias víctimas mortales".

Otra fuente de preocupación en Ceuta y Melilla son las entradas clandestinas de inmigrantes ocultos en vehículos con dobles fondos o compartimentos secretos. "Este método va en aumento, gracias a la complicidad de policías corruptos en ambos lados de la frontera que alertan a las mafias del día y momento idóneo para realizar estos transportes ilegales", añaden analistas policiales.

Ceuta se ha convertido en uno de los principales focos de atracción para los subsaharianos debido a su proximidad a la Península y al gran número de conexiones marítimas con Algeciras (Cádiz). Eso aumenta las posibilidades de cruzar el Estrecho en ferrys, buques mercantes, autobuses y camiones. Los miles de inmigrantes que pretenden llegar al continente europeo desde Ceuta se asientan en campamentos montados en la zona de Castiño, en las inmediaciones de Castillejos (Marruecos), así como en los montes próximos a la carretera que une Tánger con Tetuán.

El vallado de Ceuta, debido a las características del terreno en que se asienta, "es más difícil de saltar que el de Melilla", según fuentes policiales. Eso hace que los intentos de franquearlo se produzcan siempre por los extremos, donde la cerca de la alambrada acaba en el mar (los espigones de Tarajal y Benzú). Esta, en efecto, fue la vía utilizada por los cientos de inmigrantes que protagonizaron el pasado día 6 un salto que concluyó con el ahogamiento de 15 subsaharianos.

En Melilla, los inmigrantes aguardan a pegar el salto en [campamentos improvisados en el macizo del Gurugú](#), así como en los montes de Afrahy Selouane, adonde llegan procedentes de Oujda y Nador. Habitualmente proceden de países francófonos, pero en Oujda "es notable la presencia de redes nigerianas que controlan el tráfico de seres humanos desde de la frontera argelina". Las informaciones policiales recalcan que "la topografía de la frontera de Melilla dificulta el control de su valla y sigue permitiendo la aproximación de los inmigrantes irregulares, a pesar de los esfuerzos de las fuerzas de seguridad marroquíes por impedirlo".



Quiénes intentan entrar en la Península por vía marítima lo hacen bien en embarcaciones a motor o en balsas de remo playeras. Ambas posibilidades, que están controladas por las redes criminales, tienen sus bases de operaciones en Tánger, Alhucemas y los alrededores de Ceuta y Melilla. Aunque las balsas son peligrosas, los inmigrantes irregulares se lanzan a las aguas confiados en que, tras eludir la vigilancia de la Marina real marroquí, serán

La criminalización de la inmigración en su tratamiento informativo por parte de los medios de comunicación españoles

posteriormente rescatados por el Salvamento Marítimo español, que los conducirá a tierra firme.

Por otra parte, las autoridades españolas se muestran muy satisfechas de haber cerrado otra vía de entrada de inmigrantes: los cayucos que los trasladaban a Canarias desde Senegal y Gambia. Desde el año 2009, no se han registrado más llegadas de este tipo de embarcaciones, gracias a la colaboración de los Gobiernos respectivos. Ahora, esas mafias han cambiado sus rutas y se dedican también a trasladar a sus clientes hasta el norte de Marruecos.

Los movimientos migratorios que acceden a Marruecos desde Argelia tienen que contar con la colaboración de bandas nigerianas que disponen de medios de transporte y alojamiento. "Esas tramas han alcanzado un alto grado de especialización y ahora monopolizan gran parte del negocio", según diversos informes policiales.

Las redes criminales suelen cobrar una tarifa de entre 25 y 45 euros a cada inmigrante al que facilitan la entrada en Ceuta o Melilla a nado o con flotadores; 1.000 euros si lo hace en pequeñas embarcaciones; entre 3.000 y 4.000 euros si lo meten en coche; y entre 5.000 y 6.000 euros si le facilitan un pasaporte falso.

Según los servicios de información españoles, a cada subsahariano le cuesta entre 1.000 y 1.200 euros el pasaje para cruzar el Estrecho si lo hace en una pequeña embarcación convencional; pero la suma se eleva a 3.000 si lo hace en una embarcación rápida.

Anexo 2

EL MUNDO: “El Gobierno se prepara ante una potencial irrupción del Ébola”

EL MUNDO

SALUD

El Gobierno se prepara ante una potencial irrupción del ébola

■ Fija como puntos de riesgo las fronteras de Ceuta y Melilla y la inmigración legal



La receptancia italiana usa una calculadora con guantes para evitar el contacto con el virus. | AFP/RO JULLIARDO / EFE

FERNANDO LÓPEZ | Madrid

Actualizado: 03/08/2014 08:08 horas

España no quiere sorpresas con la **epidemia del virus del ébola**

[<http://www.elmundo.es/internacional/2014/08/03/030602bb5e2704ebb5e0b4574.html>] que se está extendiendo en varios países africanos. Sabe que es frontera sur de Europa, sabe que por Ceuta y Melilla se cuelan inmigrantes de África cuya procedencia original, en la mayoría de los casos, no se conoce. Y el ébola es una realidad. Por este motivo, tanto el Ministerio del Interior como el de Sanidad y las comunidades autónomas quieren estar preparadas para cualquier eventualidad.

Las fuentes consultadas aclaran que por el momento no se han detectado situaciones de auténtico riesgo, pero dejan claro que si se produjera un caso problemático España debe estar preparada.

Desde Interior consideran clave tener localizadas las situaciones de riesgo que puedan llegar de la zona africana más afectada: Sierra Leona, Guinea y Liberia. Y por ello, los protocolos están actualizados (se van renovando semana a semana) y el personal sanitario de las zonas más vulnerables, en alerta.

Aeropuerto de Barajas, otro punto caliente

Además de las fronteras de Ceuta y Melilla, otro de los puntos calientes de control es el aeropuerto de Barajas, puerta de entrada de la gran mayoría de la inmigración legal. Al igual que en las ciudades autónomas, se considera que, por el momento, no es probable encontrarse un caso de ébola en Barajas. Pero por si acaso, las autoridades no quieren bajar la guardia.

Además, desde el Ministerio de Sanidad se tiene puesto en marcha un completo protocolo para la detección y actuación ante una posible irrupción del virus en España. Además de coordinar las actuaciones con los departamentos de Sanidad de las diferentes comunidades autónomas, el Ministerio de Ana Mato ya ha fijado unos mínimos. El material es confeccionado y guardado en carpetas rojas y desde Sanidad se entrega a los responsables sanitarios de cada comunidad autónoma.

"Existen diversas situaciones en las que existe la posibilidad de que un caso de ébola llegue a España: a partir de turistas o viajeros que visiten a amigos o familiares en los países afectados; a través de trabajadores sanitarios y voluntarios que se encargan de atender a pacientes con ébola y que regresan a España durante el período de incubación en un vuelo comercial. También se podría dar la situación de una persona con enfermedad que llegue a nuestro país en un traslado medicalizado para recibir atención médica", señalan los escritos sanitarios sobre "normativa técnica de actuación frente a casos sospechosos"

¿Cómo se produce el contagio?

A continuación, describen la sintomatología: "Fiebre, dolor muscular, debilidad, dolor de cabeza, debilidad y odinofagia". "Evoluciona con vómitos, diarrea, fallo renal y hepático, exantema maculoso papular al cuarto o quinto día y síntomas hemorrágicos que pueden ser en forma de hemorragias nasales internas y externas". El periodo de incubación es de entre dos y 21 días.

La documentación sanitaria explica a su personal cómo se produce el contagio: a través del contacto directo con sangre, secreciones, tejidos, órganos u otros fluidos corporales de personas vivas o muertas infectadas; la transmisión por contacto sexual puede darse hasta siete semanas después de la recuperación clínica; además, la transmisión a los seres humanos también puede ocurrir por el contacto con animales vivos o muertos infectados (monos, chimpancés, antílopes y murciélagos)".

Tras fijar estos criterios, encaminados a detectar y alertar posibles contagios, los documentos protocolarios sanitarios van fijando una serie de pases médicos para atender a posibles personas infectadas. Fija los criterios clínicos, los de laboratorio y los epidemiológicos.

Mascarilla y aislamiento

Ante la sospecha de estar con una persona infectada, las autoridades fijan un claro protocolo: "Precauciones de contacto y de transmisión aérea". "Desde el primer contacto del caso sospechoso con el sistema sanitario se le colocará una mascarilla quirúrgica y se evitará en la medida de lo posible el uso de aerosoles".

El paciente será ubicado en una habitación o zona de acceso restringido hasta que pueda ser trasladado al hospital. Si falleciera, no se le hará una autopsia, dada la elevada carga viral de sus fluidos corporales, y el féretro debería permanecer sellado e inmovilizado según el reglamento de la Policía Sanitaria Mortuoria.

Este protocolo ante el ébola se ha llegado a activar en tres ocasiones desde que se inició el brote en Guinea. En dos de los casos, la investigación epidemiológica de los pacientes sospechosos permitió descartar la enfermedad. El tercer caso, un ciudadano guineano que llegó Valencia procedente de Marruecos, fueron los análisis los que descartaron la presencia del virus.

Exteriores desaconseja viajar a la zona El Ministerio de Asuntos Exteriores desaconseja a los ciudadanos españoles viajar a Sierra Leona, Liberia y Guinea, salvo por razones de extrema necesidad, ante el brote de ébola que acota a África Occidental. El Ministerio ha actualizado las recomendaciones que difunde a través de su página web ante este brote de ébola que se ha cobrado ya la vida de 729 personas en cuatro meses. Guinea Conakry, Liberia y Sierra Leona sitúan las zonas fronterizas, donde se concentra el 70 % de los casos de ébola, y podrán restringir la circulación de personas, según un comunicado oficial difundido ayer por la prensa local. Son algunas de las medidas que los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión del Río Mano (que integra a Sierra Leona, Liberia, Guinea y Costa de Marfil) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) acordaron en la cumbre celebrada en Conakry para coordinar su estrategia contra el ébola. España desaconseja así viajar a Sierra Leona y aplazar ese desplazamiento y, en caso de necesidad, recomienda evitar determinadas zonas. Se desaconseja todo tipo de desplazamientos, incluyendo Freetown, la capital, y muy especialmente a las zonas fronterizas de Sierra Leona y Guinea Conakry, así como Liberia. En caso de necesidad imperativa de viajar, Exteriores recomienda ponerse en contacto previamente con la Embajada de España en Abiyán (Costa de Marfil) o con la Antena Diplomática de España en Monrovia.

Anexo 3

EL FARO DE MELILLA: “Cinco guardias civiles, heridos tras el intento de salto de 300 inmigrantes”. Orines y escupitajos “con Ébola”, fuego y piedras desde lo alto de la valla (16/10/2014).

Sucesos

EL INTENTO DE SALTO DE 300 INMIGRANTES SE SALDA CON 5 GUARDIAS CIVILES HERIDOS

Local 16 Octubre 2014 R.Alcántara



Sólo ocho subsaharianos consiguieron entrar, cinco heridos y tres que huyeron a la carrera. Uno de los agentes lesionados fue tirado por un inmigrante cuando estaba subido en la valla, según Delegación

La intranquilidad ha regresado a la valla de Melilla. Unos trescientos inmigrantes trataron ayer de entrar en nuestra ciudad saltando la alambrada. Sólo ocho lograron su objetivo, aunque fueron más de cien los que se encaramaron a la verja durante varias horas para intentar quedarse en nuestra ciudad. El salto “especialmente violento”, según la Delegación del Gobierno, se saltó con una decena de heridos, de los que cinco eran guardias civiles y los otros cinco inmigrantes. El de ayer fue el segundo salto consecutivo de esta semana. Además, en la madrugada del domingo al lunes se produjo un avistamiento de más de un centenar de subsaharianos acercándose al perímetro, aunque finalmente ninguno logró

tocar la verja.

Pasadas las 6:25 horas de ayer, en la zona conocida como Villa Pilar, cientos de inmigrantes se acercaban a la alambrada con la intención de entrar en Melilla. Alrededor de cien lograron ‘zafarse’ de los agentes marroquíes y escalaron la valla gracias a la ayuda de garfios y cuerdas. Allí permanecieron encaramados varias horas.

Según la Delegación del Gobierno los inmigrantes iban provistos de piedras, palos, cuchillos, ganchos y otros ‘objetos contundentes’ que utilizaron para superar a los gendarmes del país vecino y escalar la valla. De hecho, afirmaron que los subsaharianos incluso llegaron a rodear a un agente marroquí, al que golpearon ‘con ensañamiento’ y agredieron con un arma blanca.

Además, la misma fuente oficial afirmó que algunos de los subsaharianos que permanecieron sobre la alambrada, con ‘abierto actitud de violencia y hostilidad’, rociaron su ropa con gasolina y la lanzaron contra los guardias civiles tras prenderle fuego, una práctica que hasta ahora sólo se había visto en inmigrantes que llegaban en patera a la ciudad, pero nunca en los que lo hacían a través de la valla.

Mientras los subsaharianos luchaban por mantenerse sobre la alambrada, en el lado español los agentes de la Guardia Civil trataban de ‘convencerlos’ de que desistieran en su intento de entrar a España. Hasta el lugar de los hechos se trasladaron, incluso, el coronel jefe Ambrosio Martín Villaseñor y el comandante Arturo Ortega, que fueron testigos directos de lo que ocurrió durante el asalto. Sin embargo, los inmigrantes se resistían a bajar.

Un guardia civil cayó

En este punto, algunos de los agentes del Grupo de Reserva y Seguridad decidieron, como ya han hecho en otras ocasiones, subir a la alambrada para lograr que los subsaharianos descendieran. Fue ahí, sobre la valla, cuando durante los forcejeos entre agentes e inmigrantes, un subsahariano logró tirar a uno de los guardias civiles, que, al igual que muchos de los subsaharianos, cayó desde una altura de cinco metros. El agente, uno de los cinco heridos en el asalto, tuvo que ser trasladado al Hospital Comarcal con un traumatismo craneoencefálico, aunque por la mañana ya había sido dado de alta.

Otros cuatro guardias civiles tuvieron que ser atendidos por cortes y rasguños provocados durante el asalto. Además, cinco inmigrantes también tuvieron que ser atendidos por heridas y contusiones a consecuencia de las caídas desde el vallado y fueron trasladados al Hospital. Ellos y otros tres subsaharianos que consiguieron escapar a la carrera del cordón policial fueron los únicos que lograron su objetivo de entrar en nuestra ciudad. La Guardia Civil ha anunciado que emprenderá acciones judiciales por ‘atentado y resistencia a la autoridad’ contra los tres últimos.

El resto de los subsaharianos, unos 140, ‘fueron desistiendo y admitiendo’ que Marruecos se hiciera cargo de ellos,

según la Delegación del Gobierno. Algunos cayeron al vacío por el agotamiento, otros descendieron por las escaleras que los agentes de la Guardia Civil habían colocado en la valla. Los últimos once inmigrantes en bajarse de la verja, lo hicieron tras más de seis horas encaramados, ellos también "desistieron y admitieron" regresar al país vecino. Tras ellos quedó una verja totalmente destrozada y algunos objetos sobre la calzada que recordaban lo que había ocurrido en el lugar. Entre los objetos recuperados por los agentes había unas curiosas zapatillas deportivas equipadas con hierros para escalar con facilidad por la malla antitrepa.

La imagen de inmigrantes subidos en la alambrada durante horas se ha vuelto habitual en los últimos meses. Las discusiones sobre si una vez que suben al rejado están ya o no en España han acompañado cada uno de estos intentos de salto, aunque en la mayoría de las ocasiones los subsaharianos, como ocurrió ayer, han sido devueltos por la Guardia Civil y entregados a los agentes marroquíes.

Arreglan la valla destrozada en el salto, con 11 inmigrantes encima

La zona de la valla donde permanecieron ayer subidos durante varias horas más de un centenar de inmigrantes quedó prácticamente destrozada. Varios operarios comenzaron ayer mismo a reparar los desperfectos de la parte de alambrada que se vino a bajo en una zona cercana al cementerio musulmán.

La malla cedió en la mitad superior de un tramo de valla de aproximadamente 30 metros, en el que estaban trabajando dos operarios subidos a una grúa para reponer los soportes superiores en los que se enmarca el enrejado, que tiene seis metros de altura.

Curiosamente, los trabajos de reparación de la valla se iniciaron cuando once inmigrantes permanecían aún encaramados en lo alto de la alambrada a pocos metros, sentados en silencio y custodiados por más de una decena de patrullas de la Guardia Civil, mientras la carretera de circunvalación permanecía cortada al tráfico. Se trataba de los últimos subsaharianos que descendieron de la alambrada tras más de seis horas subidos.

Al mismo tiempo, a escasos metros de los trabajadores españoles, operarios marroquíes se afanaban en la instalación de su propia valla, de menor altura y formada de varios rollos de concertina, que ha sido muy criticada por diferentes ONGs y algunos partidos políticos.

El inmigrante que supuestamente tiró al guardia civil de la valla no ha sido identificado ni detenido

Ni la Comandancia de la Guardia Civil ni la Delegación del Gobierno pudieron confirmar a El Faro si el inmigrante que supuestamente tiró a un guardia civil de la valla, durante un forcejeo, fue identificado o si estaba previsto que se emprendiera algún tipo de acción judicial contra él. La Delegación sí señaló que la Comandancia tenía previsto ejercer acciones judiciales por "atentado y resistencia a la autoridad" contra los tres subsaharianos que lograron rebasar el dispositivo policial, burlando a los agentes y escapando a la carrera hacia el interior de Melilla, aunque no precisaron si estos inmigrantes atacaron o no a los guardias civiles. Tampoco supieron decir si el subsahariano que tiró al agente de la valla era uno de estos tres o si, por el contrario, fue uno de los que "desistió y admitió que Marruecos se fuera haciendo cargo de él", después de pasar varias horas subido a la alambrada e incluso haber utilizado la violencia contra este agente de la Guardia Civil. En cualquier caso, no ha sido detenido.

Anexo 4

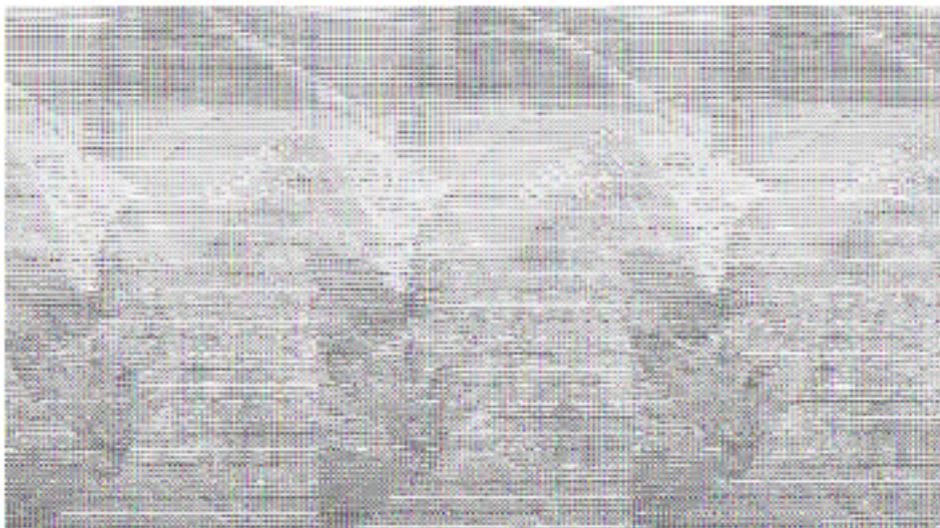
ABC: "Bandas de rumanos arrasan el monte en busca de setas" (17/11/2014)

SOCIEDAD

Bandas de rumanos arrasan el monte en busca de setas

ALEJANDRO CARRA / MADRID
Día 17/11/2014 - 17.58h

Solo en Castilla y León, la Guardia Civil ha intervenido 5.000 kilos e interpuesto 300 denuncias



ABC

Imágenes de boletus y nísalos decomisados esta temporada por el Seprona de la Guardia Civil en la operación Espora en Castilla y León

España es una **potencia micológica**. A nivel europeo, es fácil que seamos el primer país en cuanto a variedad de setas y hongos, más de 10.000. Una riqueza con precio. Por un kilo de **oronjas** se pueden pagar hasta **100 euros por kilo**. Por el boletus, entre 20 y 25, y de 10 a 15 euros por el nísalo o rovellón. Si hablamos de trufas, por la negra, la que hay aquí, se alcanzan los 450 euros por kilo. Pero para localizar este hongo, se necesitan perros, o cerdos.

Estos precios y la abundancia de algunas especies en el campo -la cátedra de micología de la Universidad de Valladolid calcula que en 2012 se recogieron casi **50.000 toneladas de nísalos y boletus**- han hecho que una inocente afición haya acabado siendo una **maldición para el bosque**. La aparición de cuadrillas de ciudadanos rumanos traídos a España para esquilmar nuestros montes con prácticas de recolección extremadamente agresivas, amenaza un patrimonio forestal tan frágil como necesario.

«Vienen de forma organizada y masiva, en grupos de hasta 30 personas que acampan en el monte mientras haya setas», explica a ABC el capitán Espinosa, miembro del Seprona de la Guardia Civil en Castilla y León. «Pensamos que los traen empresarios del sector y se ha abierto **una investigación**

<http://www.abc.es/sociedad/2014/11/17/abc-soc-1411152112.html>

1/3

porque podría haber una conculcación de los derechos de los trabajadores y, por tanto, una **infracción penal**. En 2013 se intervinieron más de 6.000 kilos de setas y se realizaron 700 denuncias administrativas. Este año, en lo que llevamos de operación Espora, llevamos 5.000 kilos y 300 denuncias», detalla el capitán Espinosa.

Peinan el bosque

La invasión de estas bandas, que intimidan a **recolectores locales** y aficionados, comenzó hace pocos años, cuenta Miguel Segura, secretario general de la Federación Española de Empresarios de Setas y Trufas. «Empezaron en Francia y pasaron a España con la crisis. Vienen en autobuses fletados por intermediarios que les pagan 20 euros por peinar el bosque. Luego, después de destrozar el suelo, **venden a intermediarios** las setas que acaban en Mercamadrid y Mercabarna, o en Francia, Alemania, Suiza, Italia. Empezaron por Teruel y ahora se han desplazado a Burgos, Soria y Palencia».

Y no solo se trata de un **problema laboral**, de acampadas ilegales o de agresiva recogida de un producto forestal muy por encima de las cantidades permitidas. También es un tema de salud pública. Juan Martínez de Aragón, del Centro Tecnológico Forestal de Cataluña, señala que «en España hay entre 12 y 13 especies mortales y el peligro está en la clasificación. Por eso, cualquiera no puede vender setas a un restaurante. Mientras que Italia y Suiza son muy exigentes con **la trazabilidad del producto**, aquí no cumplimos. Además, unas malas condiciones de recolección y conservación pueden ser peligrosas. Con las bolsas de plástico y el calor se producen reacciones anaeróbicas por falta de oxígeno que hacen fermentar los hongos. Si el transporte es inadecuado, también puede haber problemas».

Miguel Segura confirma estos riesgos. «Al año hay 500 intoxicaciones por setas, 200 acaban en hospitalizaciones y 10 en muertes. Es el único producto forestal que no está regulado, y encima **es tóxico**. Por eso es tan importante la trazabilidad. Pero no se vive en España de coger setas y si hay presión fiscal sobre el recolector, aparece el furtivismo y se trabaja en "negro" porque nadie quiere dar su DNI al **vender a intermediarios**. Por eso queremos que esos ingresos extra del recolector no se consideren como un **rendimiento de trabajo** y se apueste por un contrato agroalimentario que permita identificar el producto a través del carné de recolector profesional. Se está haciendo en Castilla Y León, con buenos resultados. El dinero de las setas -entre 3 euros para los aficionados y 10 para los profesionales- se queda en los pueblos y se identifica la trazabilidad de cara al mercado. En España hay **890 empresas** dedicadas a las setas pero solo 140 están correctamente reguladas. Y el sector quiere ser legal», concluye Segura.

Sin ellas no habría bosques

Setas y hongos son vitales para el ecosistema forestal. Juan Martínez de Aragón, del Centro Tecnológico Forestal de Cataluña, deja claro que «el bosque no puede vivir sin hongos». No solo degradan la materia orgánica (como hacen champiñones y setas de chopo) o eliminan a los ejemplares débiles, dejando más luz al resto, sino que su papel es esencial en la estrategia de alimentación de los árboles.

«Los hongos micorrícicos (como boletus y níscalos) establecen una importante simbiosis con las raíces. Gracias a ellos, los pinos, por ejemplo, absorben mejor el fósforo; a cambio, obtienen los azúcares de la fotosíntesis. Además, si las raíces están colonizadas por estos hongos, la entrada de patógenos se hace muy difícil», asegura Martínez de Aragón.

Anexo 5

EL PAÍS. “Niños solos, y sin papeles” (31/08/2014)

EL PAÍS

POLÍTICA

Niños solos, y sin papeles

210 menores de siete años que llegaron en 2013 fueron acogidos de urgencia por familias andaluzas. En lo que va de año ya se han contabilizado otros 120

ANDRÉS LUCAS / SERA LORRENTE LÓPEZ | Sevilla / Madrid | 31 AÑO 2014 - 31:08 CEST

Andalucía en | Fotos: Esteban Olibar | Fotos | Inmigración | Inmigración irregular | África | Política | Política regional | Política | Problemas sociales | Demografía | Sociedad



Un inmigrante menor intenta entrar en Ceuta a bordo de una escalera. / J. LUCAS

Estaba solo. Con ocho años consiguió cruzar el estrecho de Gibraltar tras dos intentos fallidos. Sayid (nombre ficticio) llegó a Algeciras procedente de Marruecos en los bajos de un camión. “Desde muy pequeño trabajé de carpintero y aunque nos parezca imposible, desde que son niños ya hablan entre sus amigos de venir a España”, narra Teresa Muro, trabajadora de la [Fundación Sevilla Acoge](#). Asegura que Sayid nunca le dijo a sus padres que se enfrentaría solo a recorrer los más de 14 kilómetros que le separaban de Cádiz desde el norte de Marruecos.

El caso del joven que relata Muro es uno más de los que protagonizan [cientos de](#)

[menores inmigrantes que llegan a la costa andaluza](#). Las cifras que maneja la Junta habían de 210 menores en 2013 que han pasado por un acogimiento familiar de urgencia, modalidad especial dirigida a niños de hasta seis años sobre los que hay que intervenir inmediatamente. En lo que va de año llevan más de 120.

Escondida entre estas cifras está [Fátima, la recién nacida que llegó este verano](#) sin sus padres a Tarifa en una lancha de juguete junto con ocho personas y que fue bautizada con el nombre de Princesa por el personal que la atendió. Tarifa Cruz Roja como la Junta aseguran que este caso es absolutamente excepcional por su temprana edad, pero no es la única menor que ha cruzado sola. Este jueves, la Policía Nacional rescató en Tarifa a dos niños, de ocho y nueve años, que intentaban entrar en España ocultos en los bajos de una autocaravana, y a otro más, escondido junto a un adulto en la turbina de un barco procedente de Tánger.

El protocolo de Menores Extranjeros No Acompañados (MENAs) que se aplica en estos casos lo coordina el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y contaba a finales de 2013 con 2.800 menores registrados. “En sus primeras horas se les dispensa asistencia sanitaria, comida y ropa, los Gobiernos autónomos tramitan su acogida y entran en Centros de Protección de Menores. De forma simultánea se intenta localizar a sus familiares y si se conoce su procedencia, se comunica al consulado de sus países”, indica Juan Luis Moreno, profesor de Derecho de la Ured y que fue fiscal en Cádiz 22 años.

Sayid tardó cerca de cuatro años en localizar a su familia y pasó por varios centros como menor tutelado por la Administración. “No tuvo muy buenas experiencias porque allí se convive con niños que han pasado mucho tiempo en la calle y que no son buenas influencias. Pero durante su estancia en uno de los centros estudió un curso para ser pintor y por eso ha conseguido varios trabajos”, detalla Muro, que conoció a Sayid cuando él tenía 16 años porque quiso hacerse voluntario en su fundación para ayudar a otros menores en Sevilla. “Me contó que el día antes de cumplir 18 le dijeron que ya no podría seguir en el centro porque se acababa la tutela. Entonces pasó un tiempo en una casa para menores tutelados hasta que se fue a vivir con tres compañeros más a un piso independiente”, asegura Muro. El caso de Sayid coincide, en parte, con

La criminalización de la inmigración en su tratamiento informativo por parte de los medios de comunicación españoles

el perfil que da la Junta de los menores que llegan solos. Suelen ser varones (en el 80% de los casos), procedentes de Marruecos (en el 60%) y de entre 15 y 18 años (la mitad).



Solo Cole, patrón de la UE Hermana de Cruz Roja, abraza en brazos a Fátima. / ANCCO/ KORNBO

Otro desafío es averiguar la edad que dicen tener. Según detalla el exfiscal, la cuestión es más compleja cuando no se puede determinar, porque en el caso de que sea mayor de 18 años el tratamiento que recibe es el de un adulto en situación irregular. "Para determinar la edad de menores indocumentados se acude al hospital, y mediante un protocolo se procede a un análisis del codo y del hueso metacarpiano. Posteriormente los médicos establecen su edad con un margen de error de seis meses", explica Moreno. Este julio, el Tribunal Supremo prohibió someter a todos los menores a estas pruebas de manera sistemática. Si están indocumentados se someten a ellas, pero si traen consigo papeles no se les pueden hacer los análisis sin una razón que lo justifique.

Mientras transcurre este proceso, si se estima que son menores de siete años se les asigna una familia de acogida, como ha pasado con Fátima. En caso contrario, permanecen en centros. "Si sus familias no son localizadas se procederá a su tutela por parte de los Gobiernos autónomos y, en el caso de que se certifiquen parientes conocidos, el juez suele determinar que deben volver con ellos", detalla el exfiscal.

El director del programa Labora de la Junta, Antonio Moreno, se dedica a formar a los jóvenes que permanecen en el país para que puedan optar a un empleo en el futuro. "La mayor dificultad con la que nos encontramos es el idioma. Por lo general suelen chapurrear algo de español, pero contamos con cursos para que aprendan". A pesar de estas ayudas, cada vez menos inmigrantes acceden al programa. Moreno recuerda que mientras en 2006 el 80% de los menores eran inmigrantes, este año solo lo son el 57% de los 1.400 que han acogido. Esta bajada se debe en parte a que la crisis económica ha reducido las expectativas de muchos inmigrantes para trabajar en España. "Los compañeros que están aquí les avisan de que esto ya no es la tierra prometida", relata el director del programa de formación, que añade: "Ha cambiado la motivación de los menores que llegan, ahora suele ser por fallecimiento de sus familiares, persecución o conflictos bélicos". Aun así, en el centro son conscientes de la llegada masiva de inmigrantes durante el último mes y se preparan para "un repunte en las cifras del año que viene".

En el año 2005 Mohamed, un tangerino que con 13 años que decidió cruzar el estrecho, respondió sin dudar que regresaría a España si lo devolvían a su país: "Sí, sin duda, tras conocer como es esto volvería después de que pasarán tres días", confesó entonces. Y no era el único. Otros dos jóvenes entrevistados a la vez que él y, cuyas respuestas fueron recogidas por José Carlos Cabrera en un estudio titulado Acercamiento al menor inmigrante marroquí, repetían que volverían a intentar atravesar el Estrecho sin dudarlo.

A pesar de las diferencias culturales, a los menores que llegan del norte de África les cuesta menos adaptarse a una rutina de trabajo que a los españoles, según cuentan los trabajadores sociales. "Los inmigrantes suelen ser más concienzudos y cumplen muy bien. Los trabajos para los que les

TRABAJO SOCIAL Y SUS PÁGINAS | FOTOGRAFÍA: EL PUNTO

preparamos son de rendimiento físico, como el sector servicios. Es fundamental que tengan formación", resalta Antonio Moreno.

Cuando cumplen los 18 años, los jóvenes dejan de estar bajo la tutela de la Junta de Andalucía y abandonan los centros. No obstante, la intervención con ellos puede mantenerse hasta los 21 años. Sayid, el joven marroquí que llegó solo hace más de una década, sigue en Sevilla. Ahora, cuando cruza el Estrecho es para visitar a su familia en Marruecos.

Anexo 6

EL DIARIO.es. "Hay demasiados inmigrantes", "los chinos no pagan impuestos" y otros rumores a desmontar" (24/09/2014)

(<http://www.eldiario.es/andalucia/>)



(<http://www.eldiario.es/andalucia/>)

Europa (http://www.eldiario.es/andalucia/mirando_a_europa/) | Viajes y Turismo (<http://www.eldiario.es/andalucia/pasaporte/>) | Universidad (<http://www.eldiario.es/andalucia/universidad/>) | Enclave Rural (http://www.eldiario.es/andalucia/enclave_rural/) | Blogs () | Opinión (<http://www.eldiario.es/andalucia/desdedesur/>) | En red ()

Andalucía (andalucia/)

"Hay demasiados inmigrantes", "los chinos no pagan impuestos" y otros rumores a desmontar

Nace una estrategia de comunicación interpersonal dirigida a generar una ciudadanía crítica y a combatir informaciones falsas que se han instaurado en la sociedad en relación con la población inmigrante.

Todas las personas, en su día a día, pueden ser 'agentes antirrumores' y concienciar a otros con el apoyo de datos e informes verificados, aseguran los impulsores de la iniciativa, que confían en "plantar semillas que puedan ir creciendo" en la conciencia ciudadana.

Javier Razaño (Usuarios: javier_razaño) | [Seguir a @jrazaño](#)

24/09/2014 - 15:55h Compartir



"Los inmigrantes saturan los servicios sanitarios", "los inmigrantes nos quitan el trabajo", "los chinos no pagan impuestos" o, puestos a generalizar, "hay demasiados inmigrantes". Son frases que quizás todos hemos oído alguna vez. Son estereotipos o prejuicios ligados a la presencia en la sociedad española de gente

originaria de otros países. Barreras veladas hacia la distinción y la desigualdad entre personas. A partir de ahora, todos podemos hacer uso de una herramienta dirigida a generar una ciudadanía crítica contra esos clichés y otros muchos instaurados de alguna manera en determinados ámbitos y que no se corresponden con la realidad. Querer, en este caso, es poder hacer algo por la cohesión social.

Stop Rumores surge con ese objetivo a largo plazo pero que pretende que crezca poco a poco en la sociedad. Cada uno puede "plantar esa semilla", como dice su coordinador, Ángel Madero, "y hacer ver a la gente que no todo lo que se dice es verdad". ¿Dónde hacerlo? En nuestro día a día, en las conversaciones con amigos o familiares, en el bar, cuestionando a aquellos cuyas sentencias no se apoyan más que en una rumorología de la calle. ¿Cómo argumentar la equívocación del que se siente en posesión de esa verdad? [Aquí \(http://stoprumores.com/rumores/\)](http://stoprumores.com/rumores/), con datos, informes y fuentes científicas que sostienen lo erróneo de algunas afirmaciones generalizadas. Un ejercicio personal de transformación social.

A partir de un vistazo a la web de Stop Rumores (<http://stoprumores.com/>), muy clara y accesible, podemos decir, con base, que la población china tiene las mismas obligaciones que el resto de la ciudadanía, que apenas una de cada diez personas empleadas en España es extranjera y que su presencia aporta muchos beneficios al mercado laboral pero sufren las consecuencias de la crisis con mayor intensidad que la población española, o que la estimación de gasto público en sanidad empleado en el colectivo inmigrante es del 6,5% del total. Para los más escépticos, profesionales de cada ámbito dan testimonio audiovisual y refuerzan los datos con su experiencia y su visión específica acerca de cada rumor, como este médico de familia de un centro de salud malagueño:

La visión de la inmigración, muchas veces, viene relacionada con las noticias que aparecen más en los medios de comunicación, sobre todo en los últimos años (llegada de pateras, saltos de la valla, ...). El rumor, en este caso, incide en la forma de llegada de las personas inmigrantes a España. Un alto porcentaje de la población cree que se producen llegadas masivas o "avalanchas" de personas extranjeras que llegan en pateras o cayucos, cuando la realidad es que esta vía supone tan solo el 1%. La inmensa mayoría llegó en avión: fue el medio de transporte elegido por el 62,7% de personas inmigrantes que llegaron a España en 2007, último dato disponible de la Encuesta Nacional de Inmigrantes.

"Los rumores se van acrecentando y la angustia de las personas que los sufren también", explica Sylvia Konček, presidenta de Andalucía Acoge, una de las 18 asociaciones que ya se han adherido a la iniciativa y que tiene sus puertas abiertas a todas aquellas que quieran formar parte de ella (<http://stoprumores.com/recursos/entidades-adheridas/>). El trabajo en común es "fundamental", según los impulsores de esta estrategia de comunicación, que insisten en que la palabra sinergia pueda cobrar realmente sentido. La finalidad es tejer una red de agentes dinamizadores antirrumores "lo suficientemente

fuerte" contra los estereotipos negativos que dificultan la convivencia en la diversidad, en este caso, en Andalucía y Melilla. Ese "caldo de cultivo" se aprecia "desgraciadamente" en el respaldo en aumento a partidos xenófobos, al menos en algunos países europeos, señala Koniecki.

El coordinador del proyecto apunta que en muchas ocasiones el rumor lleva "una carga emocional que es difícil de romper". "Hay que desmontar los rumores también desde la emoción", incide. La idea, además, es hacer la iniciativa "más grande" y llevarla a otros ámbitos que favorezcan la diversidad. En principio se dirige a la ruptura de prejuicios hacia la población inmigrante. Los rumores (a combatir) irán creciendo, ya que existe además la posibilidad de aportar personalmente historias inciertas sobre la inmigración a través de un formulario (<http://stoprumores.com/envia-un-rumor/>). La iniciativa le proporcionará al ciudadano un argumentario para que pueda desactivar ese rumor en su entorno.

Atajar los rumores entre "los no convencidos"

La transversalidad del proyecto hace que lo ideal es que la puesta en común de ideas entre las entidades participantes sean trasladadas a todos los niveles posibles (educativo, vecinal, etc.) y hacérselas llegar, principalmente, a "los no convencidos", responde el coordinador ante la pregunta de si esta labor de concienciación podría correr el riesgo de quedarse exclusivamente entre personas ya sensibilizadas que trabajan con el colectivo inmigrante. "Hay que trabajar codo con codo para llegar a espacios donde sea necesario", añade. Las redes sociales, aseguran, también cumplirán un papel importante, para lo cual cuentan ya con página de Facebook (<https://www.facebook.com/stoprumores>) y perfil de Twitter (<https://twitter.com/stoprumores>).

El proyecto, que cuenta con la financiación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la cofinanciación del Fondo Europeo para la Integración, ha contado durante su presentación con el director general de coordinación de políticas migratorias de la Junta, Luis Vargas, que ha puesto en valor que se le haya dado ya luz verde, "más tarde lo de deseable," al Plan Integral para la Inmigración (http://www.eldiario.es/andalucia/junta-recupera-despues-transversal-inmigracion_0_298870492.html), insistiendo en la necesidad de llevar "a la vida cotidiana" la estrategia para evitar errores que se han instalado entre algunas personas.

Se trata, en definitiva, de "educarnos unos a otros", de "construir estrategias para desactivar rumores" y "fomentar una mayor cohesión social", apunta Koniecki. ¿Cómo se le puede responder a una persona de una localidad que espera recibir pronto a temporeros subsaharianos y que suelta que "van a venir aquí contagiar el ébola"?, plantea una participante durante la presentación de la iniciativa en Sevilla. "Primero, con paciencia, teniendo una actitud empática y positiva, y encontrar el momento para hacerle ver a esa persona a que se plantee su afirmación, que a cuántos africanos conoce con esa enfermedad, hacerle pensar en dos palabras; todos podemos ser agentes antirrumores", señala Madero. Quizás esa semilla y otras similares puedan ir creciendo persona a persona.

Anexo 7

ELPAIS.com: “Decálogo para ‘criminalizar’ inmigrantes” (07/11/2014)

[El País](#)
[Mirona Noticias Datos](#)

Decálogo para “criminalizar” inmigrantes

Por: Autor invitado | 07 de noviembre de 2014



Inmigrantes en una valla de la isla de Ceuta el 11 de octubre de 2014. (Fuente: El Comercio) [166]

Por J.M. JIMÉNEZ GÁLVEZ

Ocho veces, Jorge Fernández Díaz se sentó el pasado 13 de febrero en el Congreso y utilizó hasta ocho veces la palabra “asalto” para referirse a los saltos de las vallas de Ceuta y Melilla protagonizados por inmigrantes —incluido el que había ocurrido apenas siete días antes y que [acabó con la dramática muerte de 15 subsaharianos](#) en la tragedia de Tarajal—. Ese término, precisamente, se repite también en los comunicados de Interior, en las notas de prensa enviadas por las delegaciones del Gobierno y, por supuesto, en las sucesivas declaraciones de los cargos públicos de las ciudades autónomas, como Imbroda y El Barkani. ¿Casualidad?

Para expertos en Opinión Pública, lingüistas y ONG, desde luego que no. Estos coinciden en que el empleo de esta expresión responde a un intento de “criminalizar” a los sin papeles y justificar así la “militarización” de los perímetros que rodean a los dos enclaves españoles. Al igual que cuando se utiliza el término “avalancha” o se habla de “blindar las fronteras”. “No dejan de ser metáforas, pero su uso repetitivo las acaba naturalizando, de modo que la entrada de extranjeros por las vallas acaba percibiéndose como si fuera una invasión militar”, explica Juan Carlos Velasco, investigador científico del Instituto de Filosofía del CSIC.

Porque las palabras importan muchísimo. Imbroda, presidente de Melilla, subraya constantemente que España debe “defender” sus fronteras norteafricanas —“[Allí no se hace nada sin material antidisturbios](#)”, ha llegado a recalcar en una entrevista concedida a EL PAÍS—. Interior, a su vez, cada vez que se produce un salto destaca la supuesta “violencia” empleada por los subsaharianos. “Queremos resaltar el riesgo que conlleva este modelo de inmigración irregular, basado en asaltos masivos y a la fuerza de la valla de Melilla”, subrayaba en un comunicado la delegación del Gobierno en la ciudad autónoma.

“Con un discurso durísimo, intentas de incrementar el dramatismo para generar una opinión pública favorable”, señala Fermín Bouza, profesor de Opinión Pública en la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Para ello, además, según denuncia las ONG, el Ejecutivo se esfuerza a diario en [“identificar la lucha contra la inmigración con la lucha contra las organizaciones criminales \(las mafias de tráfico de personas\)”](#).

El ciudadano se enfrenta entonces a una “estrategia lingüística”, a un mensaje medido y programado. Así resume el conflicto Tiberio Félix, lingüista y profesor de Didáctica de la UNED: “No es lo mismo analizar que asaltar, igual que no es lo mismo *desembarcar ilegal, indocumentado o sin papeles*. Cada palabra tiene una connotación diferente. No transmitimos la misma idea y, por tanto, la interpretación que el ciudadano tiene de esa realidad no es la misma”.

Frente a estas acusaciones se posiciona Irene Flores, asesora y responsable del Gabinete de comunicación de la Delegación del Gobierno en Melilla. “Si utilizamos los términos *avalancha* o *asalto* masivos es porque son los que mejor describen los sucesos en la frontera. Utilizamos el castellano, que es la lengua en la que nos comunicamos”, afirma, antes de añadir que “no se pretende criminalizar a los inmigrantes y que se es consciente de su desesperación”. “Es un drama humano extremo”, sentencia.

Pero, más allá de si existe o no esa intención de “criminalizar”, habría que hacerse una segunda pregunta. ¿Resulta efectivo ese lenguaje? Responde Bouza: “Han tenido un cierto éxito entre un sector de los españoles que no parece muy sensible. Pero otro ve con asombro este discurso, porque [lo contrasta con las imágenes que ve en la pantalla](#) y no se corresponde”.

Diez expresiones y usos lingüísticos que “militarizan” el conflicto, según las ONG:

- Los inmigrantes “asaltan” las vallas para entrar en España
- El Gobierno debe “defender” sus fronteras
- Usar la palabra “legal” para referirse a personas migrantes
- En las vallas se producen “avalanchas” de sin papeles
- El Ejecutivo identifica inmigración en Ceuta y Melilla con las mafias
- En las atardecidas se producen “asaltos violentos y masivos”
- “En la frontera no se hace nada sin material antidisturbios”
- El Estado tiene que “combatir” la inmigración
- Hablar de “invasión” ante la entrada de sin papeles
- España tiene que “blindar las fronteras”

Anexo 8

Entrevista a la periodista Elena González, colaboradora con base en Rabat para Onda Cero y El Confidencial, entre otros medios.

1.- ¿Consideras que las migraciones internacionales son un tema que debe cubrirse informativamente como cualquier otro? Basado en los mismos elementos de inmediatez, novedad, interés informativo...

Sí, como cualquier otro tema. Creo que es importante informar a la opinión pública sobre el fenómeno de las migraciones, que va cambiando y ajustándose a cómo va cambiando el mundo. Es una faceta más de la condición humana: buscar una vida mejor. La inmediatez, la novedad, el interés informativo vendrán determinados por las características de esos cambios que se trasladan a los fenómenos migratorios.

2.- ¿Cuáles son los criterios que se usan, según tu opinión, en los medios de comunicación españoles a la hora de cubrir temas relaciones con la inmigración?

Casi siempre son criterios de actualidad y cantidad pura y dura: Tantos inmigrantes han saltado la valla en Melilla hoy / tantas pateras han llegado a las costas españolas. Se incide menos en profundizar en los temas y en las personas, aunque cada vez hay medios que apuestan más por esto último. Se da mucha más importancia a todo lo que tiene que ver directamente con España. En este caso, las imágenes juegan un papel muy importante. Vemos muchas imágenes de hombres negros en la valla en Melilla y esto ha hecho que se casi reduzca a esta imagen la información sobre la migración. Prima la imagen sobre la historia. Si, en cambio, intentas contar que en el intento de salto hay 20 inmigrantes que han quedado heridos en Marruecos, donde apenas se pueden obtener imágenes de este tipo, cuesta más hacerle ver a un editor que esto también hay que contarlo.

3.- ¿Cómo consideras que los medios de comunicación españoles cubren la información relacionada con las migraciones internacionales?

Hay medios de comunicación en España que sólo tratan el fenómeno migratorio desde un punto de vista cuantitativo y lo presentan como una amenaza o una lucha entre dos bandos: “ellos” y “nosotros”. Esta perspectiva viene muy determinada por la forma de presentarlo que tienen ciertas administraciones públicas, por no decir todas. En muchas ocasiones no se profundiza más allá de la nota de prensa que manda una delegación del gobierno. En estos casos se deshumaniza al inmigrante, presentándole como una cifra, no como a una persona.

Por suerte, también hay medios que están apostando por tratar el fenómeno desde el punto de vista del inmigrante: cómo lo ven, cuáles son los motivos por los que ha emprendido el viaje, a qué tipo de abusos se enfrentan, qué tipo de políticas

están detrás... Sin embargo, igual que en algunos medios se les criminaliza – presentándoles como amenaza, como cifras, como personas violentas- en otros se tiende a presentarles siempre como víctimas. En mi opinión, el inmigrante no es siempre víctima por el hecho de ser migrante. Hay que tratar cada caso de forma particular, aunque a veces es difícil. Es víctima en la medida en que sufre abusos de derechos humanos fundamentales o las consecuencias de políticas de inmigración europeas que chocan frontalmente con los principios en los que se fundamenta la Unión Europea.

4.- Si consideras que no es un tratamiento correcto, ¿cuáles son los problemas y/o errores? ¿Lenguaje con connotaciones negativas? ¿Cobertura solo de los aspectos conflictivos? ¿Criminalización, visión racista...?

Está todo unido y en buena parte el tratamiento incorrecto parte del lenguaje. El lenguaje es fundamental, y en esto los periodistas hemos perdido la batalla ante los políticos. Se han normalizado términos que criminalizan al inmigrante. En realidad, al saltar una valla están incurriendo en una falta administrativa, no en un crimen. Sin embargo, la Administración pública emplea sistemáticamente términos como “avalancha”, “violentos”, “armados” o “presión migratoria”. Cada vez hay más adjetivos y menos información en las notas de prensa. En la última que he visto, 1 de diciembre, titulan “Ocupantes de una patera se enfrentan violentamente a la Guardia Civil”. El primer párrafo: “La llegada de una patera esta mañana, sobre las 10.20h, a las proximidades del litoral melillense, ha escrito un nuevo capítulo en la dramática presión migratoria sobre Melilla”. Al leerla, me ha recordado a aquellas parodias de Pedro Piqueras hablando de “muerte, caos, destrucción” en sus entradas. Informan de que 2 guardias civiles han resultado heridos leves “salvo complicaciones”, aunque no informan de si algún inmigrante ha resultado herido en el forcejeo. Se han dado situaciones casi cómicas, por lo inverosímil, en las que el delegado del gobierno en Melilla informaba de que “suben la valla (6 metros de altura) armados con palos y piedras”.

Otros términos, como “mafias”, llevan a confusión si no se explican bien. Por supuesto que hay gente que se lucra gracias a la desesperación de estas personas, pero desde las autoridades en España nunca nos han explicado qué son y cómo funcionan estas “mafias” y cuántos tipos de “mafias” hay. A veces se llama “mafia” a dos tipos que venden una barca y un chaleco salvavidas, aunque en el imaginario colectivo, esta palabra vaya asociada a gran red criminal.

Tampoco se habla de los agentes que aceptan sobornos. En cambio, se destaca siempre la “estrecha colaboración entre España y Marruecos”, obviando que parte de la colaboración es dejar que los agentes marroquíes y en ocasiones, también los españoles, vulneren de manera flagrante los derechos humanos de los inmigrantes.

Además, está el contenido. Las historias “que venden”, como casi siempre, son las de conflicto y enfrentamiento y los aspectos más visuales o llamativos. Faltan

análisis de expertos en migraciones, como los que vemos todos los días publicados sobre otros temas: yihadismo, salud, primaveras árabes,... de agentes implicados en el control de fronteras; faltan informaciones firmadas desde los países de origen de la inmigración... y sobran declaraciones políticas que no ayudan a entender el fenómeno.

5.- ¿Cuál crees que es la influencia de los medios de comunicación en la toma de conciencia de la sociedad española con respecto a la inmigración?

Por ejemplo, muchos medios de comunicación toman estas notas de prensa -a las que hacía referencia más arriba- al pie de la letra y esto contribuye a los titulares sensacionalistas y/o engañosos que hemos visto muchas veces, sin más fuentes que las oficiales, interesadas siempre en dar su visión política del fenómeno.

Consecuencia de este lenguaje y esta criminalización son, por ejemplo, los CIE's, los centros de internamiento de inmigrantes. Aquí el lenguaje, los términos peyorativos, acaban justificando ante la opinión pública los centros de detención.

6.- ¿Crees que la sociedad española tiene una imagen justa de la inmigración? ¿Quién o quiénes son los responsables de que tenga esa imagen? ¿Consideras que esa imagen se debe en gran parte a los medios de comunicación? ¿Por qué?

La sociedad española que no está en contacto con inmigrantes tiene la imagen de la inmigración que transmiten los medios.. y los políticos a través de los medios, una imagen muy parcial de la realidad y bastante superficial.

7.- ¿Qué imagen debería tener sobre la inmigración la opinión pública española?

La de un fenómeno, no la de un crimen, para empezar.. Algo inherente a la condición humana, que no se puede detener. Deberíamos ser conscientes de que son personas, no números. No se les puede cosificar.

8.- ¿Cuál crees que, de manera general, sería un tratamiento informativo correcto? ¿Qué crees que debería incluir y evitar?

9.- ¿Qué recomendaciones al respecto puedes dar gracias a tu experiencia profesional?

Deberíamos ser capaces de trasladar a la opinión pública las cuestiones fundamentales: cuestionarnos si las políticas migratorias que se aplican son las más acertadas, si los métodos disuasorios que se emplean son compatibles con el respeto a los derechos humanos, deberíamos contar con opiniones de expertos en la materia, con análisis más profundos, apostar por el trabajo sobre el terreno e intentar huir del sensacionalismo del momento, cuidar el lenguaje al máximo e

interpelar a los responsables, tanto gobiernos nacionales como europeo y exigir transparencia, por ejemplo, en Frontex, que se financia con los impuestos de los ciudadanos europeos y, sin embargo, no ha conseguido su objetivo de freno a la inmigración irregular.

Anexo 9

Entrevista a Manuel Sobrino, responsable de comunicación de Red Acoge

1.- ¿Consideras que las migraciones internacionales son un tema que debe cubrirse informativamente como cualquier otro? Basado en los mismos elementos de inmediatez, novedad, interés informativo...

Las migraciones internacionales son un tema extremadamente complejo y amplio. Dar una visión acotada, reduciendo el proceso migratorio a lo acontecido en torno a la frontera reduce una realidad con miles de aristas a un mero suceso. Hay procesos migratorios que puedan durar incluso años, durante los que las personas que los protagonizan son víctimas de numerosas violaciones de derechos humanos. Elementos como la inmediatez o la falta de tiempo/espacio provocan a menudo que no se profundice en las causas que originan las migraciones. Las migraciones son procesos, no hechos aislados y puntuales, y eso ha de reflejarse en toda producción periodística si se quiere ser honesto con la realidad.

2.- ¿Cuáles son los criterios que se usan, según tu opinión, en los medios de comunicación españoles a la hora de cubrir temas relaciones con la inmigración?

En la actualidad, todo aquello que tenga que ver con los intentos de llegada a Europa a través de la frontera de España con Marruecos resulta noticiable para los medios de comunicación españoles. Las graves violaciones de derechos que se están cometiendo hacia las personas migrantes hacen que la atención se mantenga. Temas como la colocación de concertinas o las devoluciones ilegales (“devoluciones en caliente”) hacen que el tema se siga manteniendo en la agenda mediática. Como contra parte, la presentación de esas llegadas como una amenaza para la seguridad y bienestar de la población española también dota de noticiabilidad a esos hechos. Consideramos que es la mezcla entre la violación de la ley por parte del Gobierno, el drama de las condiciones por las que pasan las personas migrantes y la presentación de esa migración como una amenaza lo que da relevancia informativa a estos temas.

3.- ¿Cómo consideras que los medios de comunicación españoles cubren la información relacionada con las migraciones internacionales?

Las migraciones que interesan a los medios de comunicación españoles en la actualidad se limitan casi exclusivamente a la llegada de personas procedentes de África que intentan llegar a España (con una peligrosa simplificación entre personas que migran y personas que buscan asilo). El tratamiento es muy dispar, pero sigue presentando motivos por los que preocuparse y que consideramos son merecedores de un proceso de autocritica por parte de la profesión periodística. Si se compara con noticias de los años ochenta o noventa el tratamiento es hoy mucho mejor, pero no lo suficiente.

4.- Si consideras que no es un tratamiento correcto, ¿cuáles son los problemas y/o errores? ¿Lenguaje con connotaciones negativas? ¿Cobertura solo de los aspectos conflictivos? ¿Criminalización, visión racista...?

Tras el estudio que en Red Acoge hemos realizado en 2014, hemos podido detectar que las principales deficiencias y errores son las siguientes:

- a. Uso del lenguaje incorrecto: inmigrantes ilegales, inmigrante de segunda generación, de origen inmigrante.
- b. Uso de lenguaje alarmista, sensacionalista y bélico: avalanchas, oleadas, llegadas masivas.
- c. Abuso de fuentes gubernamentales: ausencia de los testimonios de las personas migrantes.
- d. Presentación de la inmigración como un acto negativo en sí mismo (ejemplo: “los principales problemas según el CIS son la corrupción, el paro, el terrorismo y la inmigración”).
- e. Atribución del origen: mención a la nacionalidad cuando el sujeto es extranjero sin que ello aporte nada para entender la noticia.
- f. Mantenimiento de estereotipos.
- g. Presentación de la población inmigrante como una especie de masa homogénea.
- h. Vulneración del derecho a la intimidad: menores que aparecen sin que sus rostros sean pixelados.

5.- ¿Cuál crees que es la influencia de los medios de comunicación en la toma de conciencia de la sociedad española con respecto a la inmigración?

Los medios de comunicación son los principales responsables de la configuración de la opinión pública. Al igual que con otros temas, las personas que no tienen un acceso directo con la realidad reflejada en una determinada noticia son más influenciables ante la imagen que crean los medios de comunicación. Por ello, en caso como las llegadas de migrantes a Ceuta y Melilla puede haber una influencia mayor que, por ejemplo, en la perpetuación de estereotipos asociadas a ciertas nacionalidades, al menos de las de mayor porcentaje de presencia en España dado que las posibilidades de tener un acceso directo a esa realidad es mucho mayor.

6.- ¿Crees que la sociedad española tiene una imagen justa de la inmigración? ¿Quién o quiénes son los responsables de que tenga esa imagen? ¿Consideras que esa imagen se debe en gran parte a los medios de comunicación? ¿Por qué?

La inmigración es un concepto impopular con connotaciones negativas para todavía una gran parte de la sociedad. La inmigración ha sido presentada como una amenaza en lugar de cómo un enriquecimiento, error que en una época de crisis se ha visto acentuado. Los medios de comunicación son responsables, pero no los únicas. Desde Red Acoge consideramos que debemos llevar a cabo un proceso de reflexión conjunta para que cada actor, desde su propio ámbito de actuación, vea cuál es su responsabilidad. Durante el estudio en el que se enmarca la campaña Inmigracionalismo hemos recibido algunas críticas por parte de periodistas acusándonos de sobreproteger a la población inmigrante y restringir la posibilidad de que los profesionales de la comunicación tuvieran acceso a testimonios procedentes de esas propias personas. Puede que tengan razón, pero nuestro decidido objetivo es ofrecer el máximo de información con la que contamos a los y las periodistas para que puedan realizar mejor su trabajo y, por ende, dar una visión más certera y honesta. No creemos que exista una mala intención generalizada por parte de los y las periodistas a la hora de tratar la información referida a las migraciones, pero sí puede ser que por falta de formación o tiempo se comentan errores que podrían subsanarse con una mayor interlocución entre las partes. Las ONG somos un factor fundamental, tenemos que tender puentes. El beneficio no puede ser de unos en detrimento de otros, sino del conjunto de la sociedad.

7.- ¿Qué imagen debería tener sobre la inmigración la opinión pública española?

La opinión debería ser tan diversa como lo es el propio concepto de inmigración. No debería ser ni positiva ni negativa, sino llena de matices. En España hay más de 5 millones de inmigrantes, ¿cómo puede darse una imagen tan unívoca y reduccionista?

8.- ¿Cuál crees que, de manera general, sería un tratamiento informativo correcto? ¿Qué crees que debería incluir y evitar?

Se necesitaría dar un mayor contexto, no limitar la noticia a lo inmediato sino ampliar el foco, explicando las causas. También sería deseable tratar cada proceso migratorio, en la medida de lo posible, como un proceso particular y no como migraciones organizadas, homogéneas, regulares, unidireccionales, etc. Hablar de la inmigración para bien y para mal, pero no como un todo, sino como una realidad compleja. La clave está en la diversidad de voces que aparecen en la noticia y la proximidad del periodista a la realidad sobre la que habla. Si a eso se le añade honestidad, formación y tiempo el correcto resultado está casi garantizado.

9.- ¿Qué recomendaciones al respecto puedes dar gracias a tu experiencia profesional?

No podemos volcar toda la responsabilidad en los y las periodistas. Que una noticia tenga un tratamiento racista me debe indignar también como ciudadano: actuemos, escribamos cartas al director, contactemos con los profesionales a través de las redes sociales, mostremos que no nos resulta indiferente. Como periodista que trabaja en una ONG puedo decir que tanto de un lado como de otro hay mucho por hacer y por mejorar. No es una cuestión de caridad, sino de respeto y dignidad, tanto a las personas como a la propia profesión.

Anexo 10

Entrevista a José Naranjo, periodista freelance, colaborador con base en Dakar de ELPAIS.com y www.guinguinbali.com.

1.- ¿Consideras que las migraciones internacionales son un tema que debe cubrirse informativamente como cualquier otro? Basado en los mismos elementos de inmediatez, novedad, interés informativo...

A mi entender, las migraciones internacionales son un gran tema informativo porque reflejan en buena medida las contradicciones del mundo que hemos construido. Cuando sucede algún acontecimiento concreto y noticioso debe ser abordado como cualquier otro, pero no debe perderse de vista el contexto real y sobre todo la opinión y la mirada desde los países de origen, que suele quedar oculta o soterrada bajo las interpretaciones desde el Norte.

2.- ¿Cuáles son los criterios que se usan, según tu opinión, en los medios de comunicación españoles a la hora de cubrir temas relaciones con la inmigración?

Creo que existe un gran peso del enfoque relacionado con la seguridad. La inmigración es percibida como una amenaza o como un asunto de delincuencia/orden público, lo que pretende justificar la represión y la violencia en la frontera, las redadas raciales o los vuelos de deportación. Este enfoque es sesgado y olvida las razones profundas, las motivaciones de los migrantes y la “parte africana” del fenómeno.

3.- ¿Cómo consideras que los medios de comunicación españoles cubren la información relacionada con las migraciones internacionales?

Creo que ha habido una evolución en los últimos veinte años y que no se puede generalizar. En los años ochenta y noventa, coincidiendo con la llegada de las primeras pateras, la cobertura se centraba en nuestra orilla, en el supuesto impacto que esas migraciones podían generar en nuestra sociedad. Algo hasta cierto punto lógico. Se generalizaron expresiones como “invasión”, “inmigración ilegal”, etc, en muchos casos alimentadas por la utilización del fenómeno como instrumento para la batalla política. Pero creo que ha habido una evolución y que los medios y los periodistas, algunos, han entendido el proceso histórico y hoy ese enfoque no es generalizado.

4.- Si consideras que no es un tratamiento correcto, ¿cuáles son los problemas y/o errores? ¿Lenguaje con connotaciones negativas? ¿Cobertura solo de los aspectos conflictivos? ¿Criminalización, visión racista...?

Sí a todo. Pero insisto en que hay muchos casos de medios y periodistas que usan otro lenguaje, otro enfoque. No sería justo generalizar.

5.- ¿Cuál crees que es la influencia de los medios de comunicación en la toma de conciencia de la sociedad española con respecto a la inmigración?

Muy importante. La mayoría de la población se informa a través de los medios y estos generan opinión y conciencia. Por eso es tan importante hacerlo de manera responsable y plural.

6.- ¿Crees que la sociedad española tiene una imagen justa de la inmigración? ¿Quién o quiénes son los responsables de que tenga esa imagen? ¿Consideras que esa imagen se debe en gran parte a los medios de comunicación? ¿Por qué?

Existen muchos estereotipos, en todos los sentidos. Desde los que identifican, por ejemplo, inmigrante con negro o quienes valoran negativamente las migraciones hasta quienes creen que todas las causas del fenómeno se condensan en la pobreza. Un detalle: los jóvenes españoles que emigran son considerados héroes y se les llama “exiliados”; los jóvenes africanos son criminalizados o se dice que son “víctimas de las mafias”, como si no tuvieran criterio propio. Los medios han contribuido, pero también el discurso político oficial a cimentar esta imagen.

7.- ¿Qué imagen debería tener sobre la inmigración la opinión pública española?

Creo que debería tener más en cuenta a los actores del fenómeno, sus motivaciones, sus razones. Una imagen más plural.

8.- ¿Cuál crees que, de manera general, sería un tratamiento informativo correcto? ¿Qué crees que debería incluir y evitar?

Incluir lo ya comentado, toda la parte de la historia que acontece en los países de origen y tránsito. Y creo que el tema debería estar fuera no del debate político, sino del navajeo partidario.

9.- ¿Qué recomendaciones al respecto puedes dar gracias a tu experiencia profesional?

También está dicho. Mirar más allá de nuestro ombligo y entender las razones profundas de lo que ocurre, pensar que estamos ante un fenómeno global e imparable porque forma parte de la propia naturaleza del ser humano la aspiración de una vida mejor. Escuchar más y hacerlo desde la comprensión de las enormes diferencias entre las distintas partes del mundo.